



Asociación Política de Mujeres Mayas
MOLOJ

ESTUDIO

“EL IMPACTO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE COVID 19
EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS
DE GUATEMALA”





**ASOCIACIÓN POLÍTICA DE MUJERES MAYAS
MOLOJ**

E S T U D I O

**“EL IMPACTO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE
COVID-19 EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y
PUEBLOS INDÍGENAS DE GUATEMALA”**



MSc. Marta Juana López Batzín
Investigadora

Ixim Ulew, agosto 2021

“El impacto político y económico de covid-19 en la vida de las mujeres y pueblos indígenas de Guatemala”

Una producción de:

Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ

 11 avenida 13-19, zona 2. Colonia Ciudad Nueva, Ciudad Guatemala

 **Teléfonos:** 2254 0386/ 2254 0559

 **Facebook:** Moloj Ixoqib

 **Twitter:** @asociacionmoloj

 **Página web:** www.moloj.org

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PERÍODO 2017-2021 ASOCIACIÓN POLÍTICA DE MUJERES MAYAS MOLOJ

María del Rosario Toj Zacarías	Coordinadora
Cleotilde Vásquez Lucas	Subcoordinadora
María Estela Boj Patzán	Secretaria
Reyna Chávez Raymundo	Tesorera
Isabel Cipriano Solíz	Vocal I
María Teresa Zapeta Mendoza	Vocal II
Elba Lidia Morente Morales	Suplente I

Directora Ejecutiva:

María Marta Rocché Chavajay

El contenido de este documento puede ser reproducido total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente.

El contenido expresado en esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y el mismo no necesariamente refleja las opiniones del donante.

El proceso de investigación fue apoyado por la Fundación Interamericana en 2020 y la presente publicación por Fondo de Mujeres del Sur.

Guatemala, agosto 2021.

ÍNDICE

Siglas	5
Introducción	7
CAPÍTULO 1	
Las acciones del gobierno frente a la pandemia del COVID-19 y sus efectos en la vida de las mujeres y el Pueblo Maya	9
1.1 Contexto económico, social y político de Guatemala	9
1.1.1 Pueblos Indígenas: pobreza, desempleo y desigualdad	11
1.1.2 Salud, educación escolar y participación política de las mujeres indígenas	12
1.2 Las acciones del gobierno frente al impacto económico, social y político de la pandemia del COVID-19 en la vida de las mujeres y los pueblos indígenas	13
1.2.1 Medidas legales y administrativas	15
1.2.2 Medidas económicas y sociales del gobierno: sus efectos en el ámbito social, económico y político en las mujeres y pueblos indígenas	19
CAPÍTULO 2	
Impacto económico, social y político del Covid-19 desde las experiencias y perspectiva de las mujeres y el Pueblo Maya	27
2.1. Efectos económicos del COVID-19 en la perspectiva de las mujeres mayas -	32
2.2. Efectos sociales de la pandemia Covid-19 en la perspectiva de las mujeres mayas	35
2.2.1. En el ámbito de la educación	36
2.2.2 Efectos en la salud mental, salud reproductiva y comunitaria	37
2.3. Violencias: económica, intrafamiliar y sexual	39
2.3. Efectos políticos del Covid-19 en la perspectiva de las mujeres mayas	42
CAPÍTULO 3	
Lecciones aprendidas y propuestas de las mujeres mayas en la prevención y atención al contagio del COVID-19	43
3.1 Lecciones aprendidas en la prevención y atención al contagio del Covid-19 -	43

3.1.1 El reencuentro familiar y la recuperación de conocimientos y prácticas de las abuelas y los abuelos. -----	43
3.1.2 En la recuperación de la medicina maya y la alimentación sana-----	45
3.1.3 En la organización de la vida familiar y el teletrabajo-----	46
3.1.4 En el campo de la economía-----	48
3.1.5 En la difusión de los mecanismos de prevención del COVID-19 -----	50
3.1.6 En el campo de la salud reproductiva -----	51
3.1.7 En la solidaridad comunitaria o colectiva -----	51
3.2 Propuestas de prevención y atención al contagio de la pandemia COVID-19 en el nivel comunitario y municipal -----	53
3.2.1 El manejo de las tensiones emocionales -----	53
3.2.2 Cortar la violencia en contra de las mujeres mayas-----	54
3.2.3 La creación de la plataforma política de la lucha contra el hambre ---	54
3.2.4 La creación de la plataforma política de mujeres mayas-----	55
Conclusiones y recomendaciones -----	57
Referencia bibliográfica -----	60
Anexo: participantes en el proceso de trabajo del estudio -----	63



Índice de Tablas

Tabla No. 1. Pobreza extrema -----	12
Tabla No. 2. Medidas legales y administrativas que sustentan las medidas sanitarias y económicas frente al COVID-19-----	17
Tabla No. 3. Medidas económicas y sociales del gobierno frente al COVID-19---	22

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1. -----	28
Gráfica No. 2. -----	29
Gráfica No. 3. -----	29
Gráfica No. 4. -----	30
Gráfica No. 5. -----	31
Gráfica No. 6. -----	31

Siglas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BANGUAT	Banco de Guatemala
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CENDES	El Centro de Estudios de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
COVID-19	Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2
ECMIA	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
FILAY	Feria Internacional del Libro de Ayacucho
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OMS	Organización Mundial de Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSAR	Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva
PEA	Población Económicamente Activa
PNCCPYH	Plan Nacional de Contingencia contra la Pandemia y el Hambre
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

Introducción

El estudio sobre “El impacto político y económico de COVID-19 en la vida de las mujeres y pueblos indígenas de Guatemala”, se orientó en el objetivo de analizar el impacto económico, social y político de las acciones del gobierno frente a la pandemia COVID-19 en mujeres y pueblos indígenas.

La investigación trata de desentrañar la pregunta ¿Cómo el impacto político económico y social que ha causado la pandemia COVID-19 en la vida de las mujeres y pueblos indígenas ha sido atendido en las medidas políticas adoptadas por el gobierno? Para ello, se auxilió de elementos de los enfoques de análisis: basado en los Derechos Humanos, la perspectiva de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Interseccionalidad del Género. Estas perspectivas desafían el análisis desde el conocimiento situado, el cual ha posibilitado conocer la mirada de las mujeres sobre la realidad que están viviendo.

El informe se organiza en tres capítulos. En el primer capítulo se caracteriza el contexto económico, social y político de Guatemala, resaltando la situación de pobreza, desigualdad y desempleo de las mujeres y de los pueblos indígenas en el país, así como las oportunidades de educación, la situación de los servicios de salud y su participación política.

También, contiene el análisis de las medidas legales y administrativas que sustentan las acciones económicas y sociales del gobierno frente al impacto económico, social y político de la pandemia COVID-19 y la forma en que afecta la vida de las mujeres y los pueblos indígenas.

En el segundo capítulo se visibilizan y analizan los impactos económicos, sociales y políticos del COVID-19 desde las experiencias y perspectiva de mujeres y actores del Pueblo Maya. Se hace un acercamiento en torno al perfil concreto de las mujeres mayas, participantes en el proceso de trabajo del estudio. Asimismo, se caracterizan los diferentes tipos de violencia que observan o han experimentado las mujeres desde sus vivencias.

En el capítulo tres se organiza las narrativas de mujeres sobre las lecciones aprendidas y las propuestas de soluciones que plantean tanto las mujeres como actores claves del Pueblo Maya, en la prevención y atención al contagio del COVID-19. En este capítulo, grosso modo se hace referencia que las mujeres mayas no tienen una visión fatalista ante los efectos de la pandemia, reflejan una visión crítica sobre las políticas del gobierno central y municipal; son propositivas y su mirada expresa su arraigo a la matriz civilizatoria maya.

Los resultados de este estudio aportan en la visibilización del rol de la mujer en la reproducción de la vida social y los potenciales de su liderazgo en la búsqueda de



alternativas de soluciones de los efectos del COVID-19, en el corto y mediano plazo. También contribuyen a visibilizar el carácter relacional de sus propuestas políticas en una participación en plataformas políticas o sociales más amplias para incidir ante el gobierno para el diseño e implementación de acciones de prevención y alternativas de soluciones de los efectos del COVID-19 de acuerdo a los conocimientos y saberes de la cultura del Pueblo Maya.

Las estrategias metodológicas implementadas en la realización de este estudio radican en el análisis bibliográfico y la metodología dialógica; participaron 45 personas, dentro de ellas 41 mujeres y cuatro hombres. Se realizaron tres diálogos, una entrevista focal, ocho entrevistas a profundidad y una entrevista estructurada sobre la identidad personal de las mujeres, en la cual participaron 30 mujeres.

El área geográfica del estudio, se focalizó en las tres regiones de trabajo de la Asociación Moloj, la región central cubre los departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez. La región de occidente, los departamentos de: Sololá, El Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango. La región del norte: los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz.

El espacio temporal del estudio se delimitó en las fechas del 13 de marzo al 13 de septiembre de 2020. En este lapso de tiempo se generaron las acciones políticas del gobierno para la contención de la pandemia del COVID-19, así como el plan de la reapertura económica parcial. Asimismo, es en este espacio temporal que el COVID-19 ha impactado en la vida económica, social y política de las mujeres y los pueblos indígenas. El estudio se elaboró en un lapso de tiempo de tres meses.



Las acciones del gobierno frente a la pandemia del COVID-19 y sus efectos en la vida de las mujeres y el Pueblo Maya



1.1 Contexto económico, social y político de Guatemala

El año 2020 inició con el cambio de gobierno en el país. El catorce de enero asumió la presidencia Alejandro Giammattei y la vicepresidencia Guillermo Castillo. En el Congreso de la República no existe partido político aplanador, sin embargo, varios partidos comparten la misma ideología política de derecha conservadora, sus cuadros políticos han transitado de partido en partido. Las organizaciones de la sociedad civil critican el accionar de estos partidos políticos, a quienes los identifican como el pacto de corruptos.

El gobierno inició su gestión bajo el criterio de una nueva oportunidad, sin cambiar las prácticas clientelares que lo llevaron a la asunción del poder, semejante ha sido la situación de la mayoría de diputados que conforman el Congreso de la República, asimismo, los gobiernos municipales. En tanto que el Organismo Judicial sigue entrampado en las estrategias de los grupos de poder y a merced de las necesidades del pacto de corruptos. La politización de la justicia es una de las características evidentes de los últimos años, aunque siempre ha sido así.

A inicios del año 2020 ya se conocía los estragos causados por la pandemia del COVID-19 en diferentes países del mundo, sobre todo en Europa y Norteamérica, pero aún sin su presencia en el territorio centroamericano. El 13 de marzo de 2020 se conoce el primer caso de COVID-19 en Guatemala, a partir del mismo se generaron las primeras medidas gubernamentales. Con ello, se evidenció de nuevo, el colapso del sistema de salud en el país, plagado de carencias y de la falta de políticas claras para el manejo de esta enfermedad.

En este contexto, el análisis del impacto de la pandemia en la vida económica, social y política de las mujeres y de los pueblos indígenas, hay que relacionarlo con las crisis del Estado y del modelo económico neoliberal que se ha impuesto en el país desde hace más de cuatro décadas, las cuales provienen de una matriz histórica y estructural. Rosada – Granados (2015), refiere que la mayor parte de las estructuras de este Estado en los años que transcurren del siglo XXI, aún corresponden al pensamiento dominante del siglo XVI. Un proceso histórico y estructural generado por la invasión y colonización europea, que legó a la actual sociedad un Estado oligárquico,

autoritario, excluyente y dependiente de las decisiones que le han impuesto los poderes transnacionales (p. 25).

Otra de las características del Estado guatemalteco es su naturaleza monocultural, monoétnica y patriarcal. Cuando emergen crisis por fenómenos naturales o no, como el caso de la pandemia COVID-19, lo que se acentúa de manera descomunal son las desigualdades sociales. Grosso modo, hacemos referencia de algunos de los indicadores económicos, sociales y políticos globales que reflejan la desigualdad específica que afrontan las mujeres y los pueblos indígenas.

Guatemala, en el Censo Nacional de Población 2018, registró 14.9 millones de habitantes, 7.22 millones corresponde a hombres, el 48.5 % del total, mientras que 7.67 millones son mujeres, el equivalente al 51.5 %. Del total de la población guatemalteca, el 41.7 % se identificó como indígena. Es decir que se auto identificaron como pertenecientes a uno de los tres Pueblos Indígenas: Maya, Xinka o Garífuna; el Pueblo Maya tiene una población de 6,207,503 (INE, 2018). El 54 % de la población es urbana y el 46 % es rural.

Las estadísticas oficiales reportan que el 24.3 % de hogares guatemaltecos, son familias monoparentales, la jefatura la posee la mujer (INE, 2018), las escasas oportunidades de educación y laborales que existen para las mujeres en Guatemala, hace mucho más difícil su rol como proveedora de recursos económicos para su familia.

El país es eminentemente joven, el 63 % de la población, que suma 9,386,291 personas oscilan entre 0 a 29 años de edad. Según datos estadísticos nacionales, en Guatemala, viven 327 mil 720 jóvenes con discapacidad que representan el 23 % de la población total con discapacidad (INE, 2018).

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) en el país, hasta enero de 2018, tuvo un costo de Q. 3,552.32 y el costo de la Canasta Ampliada (CA) fue de Q. 8,202.08 (INE, 2018, p. 7).

El acceso al trabajo remunerado es un derecho y una necesidad para obtener ingresos económicos para la compra de alimentos, para el pago de los servicios básicos y solventar compromisos para la reproducción social de la vida. Según datos de la Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos (ENEI I, 2019), el 67.6 % de la Población Económicamente Activa (PEA), el equivalente a 4,768,955, fueron hombres y las mujeres representaron una población de 2,345,980, o sea el 32.4 %. La relación es de 2 hombres por 1 mujer; en las distintas edades son similares. La PEA en Guatemala vive en zozobra por la inestabilidad laboral y la inseguridad social, pues solo el 28 % contaba con contrato por tiempo indefinido y está concentrado en el área metropolitana (ENEI 1-2019, págs. 12 y 16).

Según el ENEI (2019) Guatemala tiene una tasa de desempleo abierto de 2.5 %. la mayoría de las personas que se catalogan en dicha condición, poseen estudios a nivel de diversificado, el 54.2 % son hombres y el 45.8 % son mujeres. El sector informal registró una tasa del 70.2 %, es el que posee ingresos más bajos a nivel nacional, Q. 1,688.00 mensuales, mientras que el sector formal fue de Q. 3,650.00 (p. 6).

Los datos estadísticos, constituyen la base fundamental para las acciones de gobierno en la priorización, el diseño e implementación de las medidas políticas y administrativas para atender las necesidades de la población más excluida históricamente de acuerdo a su condición social, étnica, de género, generacional y territorial que demanda la pandemia COVID-19 en el país.

1.1.1 Pueblos Indígenas: pobreza, desempleo y desigualdad

El estudio realizado por el Icefi (2017) refiere que, la desigualdad social en Guatemala es reproducida por la dinámica del mercado laboral, la baja cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos y la política fiscal que está diseñada para la sobrevivencia. También explica que los pueblos indígenas continúan siendo marginados del desarrollo y actualmente se enfrentan a la explotación de los recursos naturales en su territorio. Guatemala es uno de los diez países más desiguales del mundo y uno de los cinco con mayor desnutrición crónica (p. 13).

Además del mercado laboral, es importante hacer referencia que otro de los indicadores de la pobreza, del desempleo y la desigualdad que distingue a las mujeres y los pueblos indígenas en Guatemala, es la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra en pocas manos. Base de la concentración histórica de la riqueza y del poder político en pequeños grupos familiares.

Estos factores han sido una de las causas de la emigración de la población guatemalteca hacia Estados Unidos y otros países. Según la clasificación “hispano o latino” del Censo de EE. UU., en el 2010, Guatemala ocupó la tercera posición entre los países que tienen más población viviendo en ese país, 1,044,209 personas, de ellos, solo unos 11 mil 773 tienen una residencia permanente en ese país (Navas, 2017, p. 18).

En los diez meses del año 2020, en Guatemala han ingresado divisas por remesas familiares con un monto de USD 9,193,347.1 (Banguat, 2020). Estas remesas, sin duda alguna contribuyen en la capacidad adquisitiva de la canasta básica de las familias de los departamentos del país. No obstante, la permanencia de los connacionales en los Estados Unidos de Norte América, va a depender de la política migratoria que implemente el nuevo gobierno de ese Estado.

Respecto a la inversión estatal, se tiene que por cada quetzal que se invierte en la población mestiza-ladina-no indígena, se invierten 45 centavos de quetzal en la población indígena, lo cual varía de municipio en municipio, manteniendo siempre en desventaja a las comunidades rurales, cuya población es mayoritariamente indígena (Cepal, 2020, p. 168). Aunque en esta inversión hay posibilidades que de los 45 centavos per cápita, ni siquiera lleguen a las comunidades, debido a la organización política centralizada del país.

En materia de pobreza, los datos estadísticos del año 2014 arrojan que, 7 de cada 10 indígenas viven en pobreza en Guatemala, con un predominio del espacio rural, donde el 76,2 % de los habitantes rurales indígenas se mantienen en la línea de la pobreza, frente a un 55,9 % de la población no indígena (Cepal, 2020, p. 173).

En este orden de ideas, encontramos que entre los años 1989 y 2014, la población en pobreza extrema aumentó, pasando del 18.1 al 23.4 % (Icepi, 2017, p. 31). El porcentaje de pobreza extrema varía en cada región, tal como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA NO. 1. | Pobreza extrema

Año	Total nacional	Metropolitana	Norte	Nororiente	Suroriente	Central	Suroccidente	Noroccidente	Petén
2014	23.4	0.6	42.0	25.0	22.0	13.0	27.0	39.0	20.0

Fuente: elaboración propia con base a datos de INE (2018)

Los datos de esta tabla indican que las regiones norte, noroccidente y suroccidente son las que presentan un alto porcentaje de pobreza extrema. Estas áreas geográficas son las más lejanas de la metrópoli del país, es ahí donde se asienta el mayor porcentaje de la población del Pueblo Maya.

Si se toma en cuenta que el 30,6 % de la población indígena total trabaja por cuenta propia y el 92,2 % de la población económicamente activa (PEA) indígena no cuenta con seguro social, se deduce que las consecuencias de la pandemia han sido abrumadoras para comunidades enteras que dependen de sus ingresos diarios, de la agricultura y del servicio de transporte público, así como de la movilización de otros grupos que son quienes adquieren sus productos o pagan por sus servicios (Cepal, 2020, págs. 181-184). Sobre la forma, cómo están afrontando las mujeres y las comunidades del Pueblo Maya la crisis de la pandemia se analiza más adelante.

Por otro lado, se estima que al menos 98 mil plazas de empleo formal van a desaparecer como consecuencia de la crisis económica ocasionada por la pandemia (CIEN, 2020, p. 21). La cual significa una amenaza a los medios de supervivencia de la población en general, y específicamente de los pueblos indígenas, si se toma en cuenta que una de las grandes medidas paliativas del gobierno y de los empresarios del país es la reactivación económica a través de la concesión de recursos naturales no renovables a compañías transnacionales (Gándara, 2020).

1.1.2 Salud, educación escolar y participación política de las mujeres indígenas

Guatemala es uno de los países de la región latinoamericana con mayor prevalencia de personas que sufren hambre, en el año 2018, registró 2.6 millones de personas en estas condiciones (FAO, 2020, p. 4). En la actualidad, se prevé que uno de los efectos de la pandemia del COVID-19, será la crisis alimentaria y su relación con el incremento del hambre y la pobreza. Al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha recomendado a los gobiernos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), en la que el Estado de Guatemala es parte, iniciar lo antes posible estrategias “post-COVID-19” (FAO, abril, 2020, p. 3).

Se sabe que, en Guatemala, 41 comunidades indígenas han registrado focos de contagio de COVID-19, de un total estimado de 12,549 comunidades indígenas a nivel latinoamericano (Filac-Filay, 2020, págs. 40-41). Sin embargo, esta cifra podría

aumentar si se toma en cuenta la ausencia de servicios médicos en la mayoría de las comunidades, la lejanía de estas últimas con los centros de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Con relación al acceso a la educación escolar, como marcador social, está relacionado a las oportunidades de trabajo y de mejor remuneración, pero no en forma absoluta, debido a que el sistema productivo del país y la administración pública se maneja con otros parámetros desventajosos, que afecta sobremanera a los indígenas y de manera más aguda a las mujeres indígenas por el sistema patriarcal y el racismo que predomina en el país. Las mujeres, en general, que reportan ningún nivel educativo están en desventaja en cuanto a su ocupación, solo un 34.9 %, ante el 65.1 % de los hombres, en las mismas condiciones, logran insertarse en algún trabajo remunerado. La relación es de dos hombres sin ningún nivel educativo con ocupación, frente a una mujer. Se acercan cuando el nivel educativo es superior 55.6 % hombres frente al 44.4 % de mujeres ocupadas (INE. ENEI 1-2019, p. 13).

Otro de los indicadores que ilustran las desigualdades de manera específica que afectan a las mujeres indígenas, es la participación y representación política. De los 160 curules que existen en el Organismo Legislativo, solo hay 31 diputadas, de ellas 3 indígenas. De 340 municipios, hay 10 alcaldesas, ninguna mujer indígena. De los 14 ministerios del Organismo Ejecutivo, solo hay dos ministras, ninguna de ellas es indígena (Organismo Legislativo, 2020).

El Icefi (2017), plantea que nunca en la historia del país ha existido una mujer presidenta. Asimismo, desde la fundación en 1957 del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras (Cacif), nunca ha habido una mujer dentro de su junta directiva.



1.2 Las acciones del gobierno frente al impacto económico, social y político de la pandemia del COVID-19 en la vida de las mujeres y los pueblos indígenas

Estudiar ¿cómo el impacto político, económico y social que ha causado la pandemia COVID-19 en la vida de las mujeres y pueblos indígenas ha sido atendido en las medidas políticas adoptadas por el gobierno? Necesariamente conlleva analizarlo desde los enfoques: Basado en Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas y la Interseccionalidad del Género, por sus potenciales en la comprensión del carácter de las acciones que el gobierno ha establecido en las políticas de contención del COVID-19, en un país multicultural como el caso guatemalteco, conformado por los Pueblos Maya, Xinka, Garífuna, Afrodescendiente, Ladino o Mestizo.

El enfoque basado en Derechos Humanos, se distingue por sus aportes en la elaboración de políticas públicas para avanzar en el ejercicio, respeto, la protección y el cumplimiento de los Derechos Humanos en la acción pública. El mismo, supera los enfoques asistencialistas que se circunscriben en la satisfacción de necesidades sociales, consideradas como privaciones y no meramente como carencias.

Giménez y Valente (2010) afirman que los instrumentos jurídicos internacionales reconocen un conjunto de derechos y sus titulares, para los cuales, los Estados están obligados a orientar las políticas públicas a que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, aplicando los criterios de universalidad, integralidad y progresividad que favorezcan el fortalecimiento de la equidad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento (p. 53).

Los autores citados, afirman que el lenguaje de los derechos, es excesivamente político, no es neutral, porque al reconocer los titulares de derechos por definición no solo los visibiliza, sino los empodera como sujetos políticos, sociales y culturales, históricamente excluidos y, por tanto, no puede permanecer neutral frente a las desigualdades e injusticias sociales. En la perspectiva de estos autores, no es posible concebir la democracia sin el ejercicio de los derechos humanos y, de igual modo, no hay garantías absolutas de respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos sin libertades democráticas (p. 61).

Giménez y Valente (2010) refieren que el enfoque basado en los Derechos Humanos es un paradigma que concibe la política social como un derecho en sí mismo y no acciones de caridad. En este enfoque, el papel del Estado, tiene una responsabilidad jurídica de garantizar el acceso a bienes y servicios colectivos como derechos que satisfagan necesidades fundamentales de la población asegurando una vida digna, y que por su naturaleza no pueden ser dejados bajo la lógica del mercado, tal como lo plantea la tendencia neoliberal (p. 62).

En este sentido, las medidas políticas que todo gobierno implemente en un país multicultural conformado por los Pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Afrodescendiente, Ladino o Mestizo, como el caso de Guatemala, además del enfoque basado en los Derechos Humanos, deberá fundamentarse también en la perspectiva de los Derechos de los Pueblos Indígenas que reconoce los derechos diferenciados y colectivos que se establecen en la ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Convenio número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, ratificados por el Estado de Guatemala.

En el Convenio Número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, se reconocen los Derechos Colectivos de los pueblos indígenas, que parten del derecho a la autoidentificación. Le siguen el derecho a la no discriminación, a participar en la elaboración y ejecución de las políticas del Estado, a contar con instituciones propias y el derecho a ser consultados cada vez que se prevean medidas políticas o administrativas que le afecten directamente a través de sus instituciones representativas. Asimismo, definir su propio desarrollo, la libre determinación, entre otros (Domingo, E. 2008, Págs. 2 - 5). Hay un reconocimiento del ser sujeto y titular de esos derechos, que los reconoce como sujetos históricos y políticos y no solo como sujetos culturales.

El análisis de las políticas del gobierno en la contención o mitigación de los efectos del COVID-19, en la vida de las mujeres indígenas, ha sido indispensable relacionarlo con el punto de vista de la Interseccionalidad del Género, para identificar cómo las políticas

gubernamentales atienden o marginan de sus agendas a las mujeres pertenecientes a los Pueblos Indígenas, “cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión” (Cubillos, J. 2015).

Con base al análisis que nos permiten estos enfoques, examinamos las acciones sanitarias del gobierno guatemalteco para afrontar la pandemia COVID-19. En la consecución de este objetivo, las hemos organizado en los ámbitos siguientes: medidas legales y administrativas y medidas económicas y sociales.

1.2.1 Medidas legales y administrativas

El gobierno ha promulgado Decretos Gubernativos, ratificados posteriormente por el Organismo Legislativo en leyes temporales para contener la pandemia COVID-19. Escudriñar el carácter de los mecanismos legales y políticos que sustentan las acciones sanitarias y económicas del gobierno frente al COVID-19, nos posibilita comprender cómo estas medidas favorecen o limitan el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres y pueblos indígenas.

Para fines de este estudio, nos enfocaremos en el Decreto Gubernativo 5–2020, las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento, el Decreto Legislativo 12–2020, Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Coronavirus COVID-19, el Decreto 13–2020 Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19 y el Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19.

Decreto Gubernativo 5–2020. Contiene la declaración del estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional, la cual se inscribe en el marco del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional. Como respuesta para contener casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala. Esta declaración se promulgó con una duración de treinta días (Organismo Ejecutivo, 5 de marzo, 2020, Art. 1). Su vigencia hasta la fecha de la realización de este estudio, ha implicado una serie de prórrogas por parte del Congreso de la República.

En este Decreto Gubernativo, se limitan los derechos constitucionales relacionados a la Libertad de acción (Art. 5), Libertad de locomoción (Art. 26), Derecho de reunión y manifestación (Art. 33) y Regulación de la huelga para trabajadores del Estado (Art. 116). Asimismo, plantea la cooperación que deben brindar las instituciones particulares y las entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas del Estado para el control de las zonas infectadas. Además, establece el mecanismo de los precios mínimos y máximos para los artículos, bienes y suministros para el tratamiento del COVID-19, evitar el acaparamiento de los mismos, entre otros temas (Organismo Ejecutivo, 5 de marzo, 2020, Art. 1).

Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento. Con el primer caso de contagio de COVID-19, el presidente Giammattei, en cadena nacional el 17 de marzo del año en curso, expuso el contenido de estas disposiciones Presidenciales, en las cuales se precisan los mecanismos del Decreto 5–2020.

Entre estas disposiciones destacan: la suspensión de labores de las dependencias del Estado, iniciativa privada, la prohibición de todo tipo de eventos y de cualquier número de personas, la prohibición del funcionamiento del transporte público tanto urbano como extraurbano, prohibición de las visitas en todos los centros penitenciarios, así como en los lugares de reclusión de menores en conflicto con la ley penal en todo el país (Gobierno de Guatemala, 17 de marzo, 2020).

También se prohibieron las visitas en todas las instituciones de asistencia a personas de la tercera edad y adultos mayores; la suspensión de las celebraciones religiosas presenciales, el cierre de las consultas externas en los hospitales, el cierre de todos los centros comerciales. Asimismo, se prohibió el acaparamiento de los artículos de primera necesidad, bienes y medicinas; el cierre de las fronteras aéreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional (Gobierno de Guatemala, 17 de marzo, 2020).

En las medidas restrictivas, se contemplaron ciertas excepciones, por ejemplo: la continuidad de la labor de manera permanente del presidente, vicepresidente y el gabinete de Gobierno; personal de hospitales, centros de atención médica, laboratorios médicos y veterinarias; industria farmacéutica, farmacias, droguerías, empresas dedicadas a la producción de desinfectantes, productos de higiene y salud. Incluido el transporte público por motivo de salud y el contratado por las empresas con autorización previa del Ministerio de Economía (Gobierno de Guatemala, 17 de marzo, 2020).

Asimismo, los expendios de combustibles, mercados, supermercados, abarroterías e industria agroalimentaria incluidos los centros de distribución de alimentos y bebidas; industria agropecuaria, labores agrícolas de recolección y empresas de agroquímicos (Gobierno de Guatemala, 17 de marzo, 2020).

Las acciones legales y administrativas adoptadas por el gobierno de Guatemala, se orientaron en las medidas drásticas que han seguido gobiernos de otros países. Por consiguiente, no contienen mecanismos basados en el enfoque de Derechos Humanos, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Interseccionalidad del Género. El toque de queda a partir de las 16:00 horas, la prohibición de tránsito entre departamentos y los cordones sanitarios que se fueron implementando según la dinámica del contagio de la pandemia COVID-19 desde la visión del gobierno, dieron como resultado la incomunicación total o parcial entre comunidades, municipios y departamentos, así como la generación de la escasez de los alimentos.

Basados en las estadísticas nacionales, la pobreza y pobreza extrema que padece la mayoría de la sociedad guatemalteca, indican que esta población no cuenta con recursos suficientes o necesarios para abastecerse de alimentos con antelación, viven al día. Es así, que la organización del tiempo y la vida en general, se vieron seriamente trastocados. Fundamentalmente se negaron modos de subsistencia a los grupos "vulnerables" un resultado contradictorio al objetivo de los Decretos Ley y el Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19, que supuestamente están orientados a proteger a la población más vulnerable y minimizar el impacto derivado de la pandemia COVID-19 (Gobierno de Guatemala, 2020).

Las medidas adoptadas, de acuerdo con el discurso gubernamental, pretendían disminuir el riesgo de contagio, pero retomó las políticas que históricamente se han basado en los mecanismos de la represión y la coacción, ignorando la necesidad de diálogo y el derecho de autonomía y autodeterminación de los pueblos que cohabitan el territorio nacional. Algunos estudiosos del tema, consideran que hubo un retroceso de varias décadas hacia la época del Conflicto Armado Interno, a través de la imposición del estado de Calamidad Pública, se trata desde luego, de un manejo autoritario de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 (Sagot, 2020, pág. 111).

Esta vuelta al pasado muestra que el Estado guatemalteco sigue manteniendo en el olvido a los pueblos indígenas del país, haciéndoles más vulnerables a padecer los embates y consecuencias de la pandemia.

A continuación, se citan las leyes y el plan general de atención a la emergencia COVID-19.

TABLA NO. 2. | Medidas legales y administrativas que sustentan las medidas sanitarias y económicas frente al COVID-19

Fundamento legal y político/ fecha de emisión	Objeto de las medidas legales o políticas	Mecanismos
El Decreto 12-2020 Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Coronavirus COVID-19 25 de marzo de 2020.	Crear las medidas iniciales, sanitarias, económicas financieras y sociales necesarias para atender la crisis derivada de las medidas adoptadas para contener y mitigar los efectos de la pandemia dentro del territorio nacional. Dichas medidas están orientadas a proteger a los habitantes de la República, con mayor énfasis a la población más vulnerable (Organismo Legislativo, 25 de marzo, 2020, Artículo, 1).	Establece el control del: acaparamiento de medicamentos, servicios, insumos alimenticios o de limpieza. Así como el monitoreo de precios, el sistema de difusión, el rol del personal del Estado, el rol de las municipalidades, se definen medidas de impacto social, se crean los fondos y programas como compensadores sociales, medidas de política fiscal y pagos de seguridad social, entre otros.
Decreto 13-2020, Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19 3 de abril de 2020.	Establecer los mecanismos para compensar y mitigar la crisis económica ante la presencia de la pandemia del COVID-19 dentro del territorio nacional. Se aplicarán como compensación social orientada a los habitantes de la República con énfasis en la población más vulnerable (Organismo Legislativo, 3 de abril, 2020, Artículo, 1).	Se crea el Fondo Bono Familia, el Fondo para la Protección del Empleo, el Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, se establece el Fondo de Protección de Capitales Fondo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

<p>Decreto 15-2020 Medidas Adicionales de Protección para la Población de los Efectos Económicos Provocados por la Pandemia del COVID-19.</p> <p>3 de abril, 2020.</p>	<p>Establecer medidas económico-financiera adicionales que permitan a las familias guatemaltecas micro, pequeñas y medianas empresas, afrontar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria mundial generada por el COVID-19, permitiendo contar con el suministro de los servicios básicos.</p>	<p>Establece mecanismos para que las entidades prestadoras de servicios de agua, cable, luz, teléfono e internet, ya sean públicas o privadas no interrumpan los servicios básicos, a la población guatemalteca en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la medida del acceso al fondo de protección de capitales para los centros educativos.</p>
<p>Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19.</p>	<p>Disponer de un conjunto de medidas en los ámbitos social, económico y seguridad para proteger a la población más vulnerable y minimizar el impacto derivado de la pandemia COVID-19, contrarrestando los efectos negativos en la actividad económica y propiciar una convivencia en un ambiente de paz y seguridad.</p>	<p>Contiene tres componentes: social, económico y, el componente de seguridad, migración y ambiente.</p>

Fuente: elaboración propia con base a datos de Decretos del Gobierno de Guatemala, Decretos del Organismo Legislativo y datos de la Segeplan (2020).

El único mecanismo específico relacionado a los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas que se identifica en los decretos de leyes analizados, es la definición en el Decreto 12-2020, Artículo 4, sobre la contribución de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala para que en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sea difundida la información sobre la prevención del COVID-19, en todos los idiomas legalmente reconocidos (Organismo Legislativo, 25 de marzo, 2020).

El Plan de Gobierno para atender los efectos de las medidas de bioseguridad ante la pandemia COVID-19 fue elaborado sin la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas y menos de las mujeres indígenas. Se manejan ciertos datos estadísticos pero las vivencias y necesidades concretas de las mujeres, no encuentran respuestas efectivas en este plan. Es lo que hacen ver las mujeres indígenas cuando señalan que no conocen la mayoría de los programas del gobierno y el que ha llegado en sus comunidades, ha beneficiado a algunas familias porque obedecen a criterios partidistas. Los políticos electoreros con sus estrategias clientelares no pierden oportunidad en este contexto de crisis. En consecuencia, los programas de apoyo a la gente generan otro descontento más.

En este Plan, se enuncia la consideración de aspectos de equidad de género, pertinencia cultural, condición de vulnerabilidad, riesgo, pobreza y pobreza extrema, entre otros, para contrarrestar los efectos desfavorables derivados de las medidas de contención y emergencia del COVID-19. La materialización de estos criterios en las acciones que se estipulan en este documento, requiere de la aplicación de los enfoques de Derechos Humanos, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Interseccionalidad del Género, para ello, de un gobierno democrático que dialoga y promueve la participación de diferentes sujetas y sujetos sociales. Este cometido no ha sido posible, pues la cultura etnocéntrica y patriarcal del Estado no lo permite. El autoritarismo del gobierno y la formación de la mayoría de funcionarios públicos está fundamentado en la racionalidad occidental hegemónica, estos factores definen la incapacidad del Estado de buscar alternativas para el ejercicio de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas en esta crisis.

Según el Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19, se crea la mesa económica de alto nivel para dar seguimiento a las estrategias de estabilidad económica ante la pandemia COVID-19. La cual está conformada por el Ministerio de Finanzas Públicas (coordinador), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Economía, Banco de Guatemala, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Programa Nacional de Competitividad e invitados del sector privado, los demás actores sociales del país son ignorados (Segeplan, págs. 7 y 10).

1.2.2 Medidas económicas y sociales del gobierno: sus efectos en el ámbito social, económico y político en las mujeres y pueblos indígenas

De las medidas legales y administrativas adoptadas por el gobierno y ratificadas por el Organismo Legislativo se derivaron las medidas económicas y sociales que el Organismo Ejecutivo está implementado ante la crisis del COVID-19.

Según el punto de vista de las mujeres sujetas de este estudio, desconocen las medidas económicas y sociales concretas del gobierno, en favor de la salud y la economía de las mujeres y los pueblos indígenas. Lo experimentado por ellas, fue que los puestos o centros de salud de sus comunidades no cuentan con medicina para atender casos de COVID-19 (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020).

Asimismo, refieren que la difusión de colocarse mascarilla y ser sujeta de multa si no se lo colocaban ha sido la única medida que podrían identificar que se cumplió en sus municipios (Diálogo, Región Occidente y Norte, 21 y 23 de octubre, 2020).

En tal sentido, es importante señalar lo precario del sistema de salud guatemalteco, tomando en cuenta, por ejemplo, la incapacidad numérica del personal médico para atender a los pacientes contagiados por la COVID-19, la saturación de servicios. También la falta de claridad de las autoridades ministeriales sobre el manejo de la crisis sanitaria y la poca inversión en salud pública que se ha hecho a través de los años (Marroquín, 2020) son factores que inciden en la percepción de las mujeres indígenas de la inexistencia de acciones concretas en torno a su salud.

Otro elemento que ilustra la precariedad de este sistema, es el número de camas disponibles por habitantes en los hospitales nacionales. En este ámbito, el país se ubica en el número 168 de 178 países con un promedio de 0.6 camas de hospital por cada mil habitantes (CIA World Factbook, 2020).

Al respecto, las mujeres entrevistadas en este estudio, expresan que la gente prefiere quedarse en casa que asistir al centro de salud o a un hospital, esto indica que hay subregistros de casos de COVID-19 en las comunidades.

Las probabilidades de acceder a servicios de salud pública se reducen significativamente cuando se estudian las áreas rurales del país, debido a la desmedida centralización de los raquíticos servicios estatales. Y se reducen aún más cuando quienes tratan de acceder a estos servicios provienen de comunidades indígenas o no hablan español, puesto que el criterio lingüístico en los servicios públicos, aún no es parte de la política administrativa del Estado guatemalteco.

La situación de los pueblos indígenas en Guatemala es alarmante, sin embargo, son las niñas, adolescentes y mujeres indígenas quienes se encuentran en una situación más vulnerable en el marco de la pandemia COVID-19. Prueba de ello es el índice de mujeres que no tienen y no tendrán acceso a servicios de salud reproductiva a raíz de la emergencia sanitaria, puesto que estos servicios no son considerados vitales para el sistema de salud pública.

Sin embargo, en el escenario del confinamiento, se han generado una serie de necesidades en el ámbito de la salud reproductiva de la mujer. Asimismo, aumentaron los problemas de abuso sexual. Uno de los hallazgos de este estudio, es la identificación de la preocupación de las lideresas sobre el aumento de casos niñas madres. Además, indican que han conocido casos de abuso sexual que son objeto las mujeres por parte de los esposos, "el permanecer las 24 horas encerrados en el domicilio, los esposos querían estar con la mujer a la hora que se les ocurriera" (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020).

Según estimación de la oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa) para América Latina y el Caribe, las mujeres al no contar con el acceso a planificación familiar con métodos anticonceptivos, podría llevar a más de siete mil 500 embarazos no deseados en el país. Desde el punto de vista de esta entidad, en el país solo se ha logrado transmitir información acerca de la salud sexual y reproductiva. En el contexto de la pandemia se requiere la implementación de medidas de atención de la salud reproductiva de la mujer, principalmente, las mujeres en estado de gestación, debido al colapso de los centros de salud, restricción al poder movilizarse, sobre todo en el área rural, por lo que aumentó el trabajo para las obstetras -parteras- conocidas en las comunidades indígenas.

Ante la falta de acciones del Estado para atender la salud reproductiva de las mujeres, han sido las mismas asociaciones civiles de mujeres, quienes han impulsado acciones de incidencia política para que el gobierno cumpla con su responsabilidad. Mirna Montenegro, directora de OSAR, señala que hasta el momento no existe alguna propuesta a corto plazo de parte del Mspas para facilitar la entrega de métodos

anticonceptivos en medio de la pandemia. Han propuesto visitas domiciliarias en las áreas rurales para detectar y tratar casos de desnutrición, se habló de la posibilidad de imitar una estrategia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), que consiste en entregar medicamentos a través de mensajeros. Sin embargo, luego se analizó que podría tratarse de una opción riesgosa para las mujeres que los utilizan sin el consentimiento de sus parejas (López, 2020).

Se prevé que el porcentaje de mujeres que no podrán recibir atención médica en este ámbito, crecerá al 16.6 %, lo cual significa un retroceso en materia de derechos reproductivos de al menos 6 años (Morales, 2020), esto impacta y tendrá consecuencias más severas para las mujeres indígenas rurales del país, a quienes históricamente se ha negado atención médica. Basta recordar que, del total de muertes maternas en el país, las mujeres indígenas representan el 73 % nivel nacional y que se trata de muertes maternas relacionadas con la falta de atención y control prenatal (CIEN, 2020).

La pandemia vino a agravar una situación ya precaria. El sistema de salud pública, no tiene los recursos para prestar un servicio médico a las mujeres indígenas tanto en el área rural como urbana. La respuesta de comunidades indígenas ha sido la vuelta a la medicina ancestral, y es importante hacer énfasis en la resiliencia de los pueblos indígenas, sobre todo de las mujeres que desde sus espacios privados han impedido que el sistema de salud pública colapse por completo (Ecmia, 2020). La búsqueda de alternativas en la comunidad y la cercanía representan una salida a la ausencia de servicios estatales, pero no resuelve por completo el abandono en que se encuentran las comunidades indígenas y las consecuencias que este fenómeno tendrá en la salud de las mujeres.

Otro peligro que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes indígenas es la desnutrición, a causa del aislamiento decretado en algunas comunidades rurales. La falta de alimentos o recursos para adquirirlos podría generar un crecimiento en las infladas tasas de desnutrición en el país y debido a la pandemia que trae aparejada la desaparición de servicios de salud no vitales. Estas niñas, mujeres y adolescentes se encuentran en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad, no solo de padecer desnutrición, sino de que esta se vuelva crónica, pues no se les permite acceder a servicios médicos de este tipo (Ola, 2020).

De las problemáticas que enfrentan las mujeres en Guatemala como se mencionó al principio sobre las violencias físicas y psicológicas, los datos extendidos por parte del Ministerio Público son alarmantes debido a que durante los primeros meses del confinamiento por el COVID-19, llegaron en un promedio de 54 denuncias por casos de violencias. Ahora que el confinamiento se ha vuelto parte de la rutina y vivencia, las denuncias han aumentado el triple por día, se canalizan de 100 a 157 denuncias (Ola, 2020b).

El Estado de Guatemala adoptó medidas sin estudiar a profundidad las necesidades de la población, emanadas desde la lógica urbana centralista, invisibilizando nuevamente a comunidades rurales y su organización propia. Entre la poca o nula

pertinencia cultural-social de las medidas adoptadas, resurge el problema histórico de la negación de las comunidades indígenas del país. De acuerdo con el Fondo para el Desarrollo los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe (Filac), uno de los factores de riesgo para la población indígena latinoamericana es precisamente su escasa influencia en las decisiones públicas sobre sus derechos en el marco de la pandemia y fuera de esta (Filac-Filay, 2020, pág. 12).

Frente al cuestionamiento sobre los grupos más afectados desde marzo, fecha del primer caso de COVID-19 en el país, hasta el mes de octubre del presente año, las cifras oficiales publicadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mspas) son poco fiables y no muestran un desglose que incluya a pueblos indígenas en la cifra de contagios o decesos a causa de la pandemia. Un dato de suma importancia, porque como lo advierte la Organización Mundial de Salud (OMS), el entrecruce de factores como la pobreza, el desempleo, la desnutrición y la desigualdad presentes en la vida de las comunidades o pueblos indígenas, les vuelven más vulnerables a contagiarse de COVID-19 y padecer sus consecuencias (Filac-Filay, 2020, pág. 24).

El gobierno para mitigar o contener los efectos del COVID-19, adoptó las siguientes medidas económicas y sociales:

TABLA NO. 3. | Medidas económicas y sociales del gobierno frente al COVID-19

Nombre del programa	Presupuesto/Responsable	Número de beneficiados/as
Bono al Comercio popular	Según datos del Ministerio de Desarrollo, los Q. 100 millones asignados para este programa ya fueron ejecutados.	1 millón de familias. Cien mil hogares beneficiados.
Fondo de Protección del Empleo	Q. 2 mil millones. Administrado por el Crédito Hipotecario Nacional, Ejecutado bajo lineamientos del Ministerio de Economía en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	No establece.
Caja juntos saldre mos adelante	Se basó en donativos privados. Ejecutado por el Centro del Gobierno.	200 mil familias.
Alimentación escolar	Q. 589,9 millones. A cargo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Finanzas.	200 mil familias.

D o t a c i ó n alimentaria	Q. 700 millones El Congreso asignó Q. 350 millones para el Ministerio de Agricultura y 350 millones para el Ministerio de Desarrollo.	700 mil familias.
Bono para el personal de salud	Q. 26 millones que validaba una ampliación presupuestaria de Q. 5 mil 138 millones para el Ejecutivo.	Se desconoce.
Subsidio a la energía eléctrica	Q. 630 millones.	2.8 millones de hogares.
Fondo de crédito de capital de trabajo	Q. 3 mil millones. Administrado por el Crédito Hipotecario Nacional	No especifica el número de personas, beneficiadas, está destinada a personas individuales y colectivas para financiarles el capital de trabajo de su negocio. La ejecución a julio era del 44 %.
P r o g r a m a de aporte económico al adulto mayor	Q. 50 millones. Bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	107 mil 203 beneficiarios al mes de agosto, la mayor cantidad en la historia del programa, de los cuales 7 mil 263 pertenecen a la nómina Covid.
Bono Familiar	Q. 6 mil millones. Ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.	Hasta el 30 de septiembre el número de beneficiados del Programa Bono Familia alcanzó los 2 millones 289 mil 773.
Fondo de protección de capitales	Q. 250 millones. Administrado por el Crédito Hipotecario Nacional,	Destinado a otorgar créditos a comerciantes, individuales, profesionales, empresas, cooperativas de ahorro y crédito.
Fondo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Q. 400 millones Bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía y Ministerio de Desarrollo Social.	No se especifica el número de beneficiados.

Fuente: elaboración propia con base a datos de Decreto Ley 12-2020, Decreto Ley 13-2020 y Solano (2020)

En el proceso de trabajo de campo, al indagar cómo ha beneficiado alguno de estos programas o fondos a las mujeres y sus familias, las respuestas revelan la falta de una estructura del Estado y la falta de visión política democrática del gobierno para

la organización de la distribución de los fondos para que lleguen realmente a la población más vulnerable, tal como se establecen en las normativas de creación de estos programas.

A juicio de las mujeres entrevistadas, ninguno de estos programas contiene el enfoque de los derechos de los pueblos indígenas, de género, ni de atención de mujeres del área rural. Por ende, adolecen de pertinencia cultural. Refieren que mucha gente no tiene electricidad, tierra o agua, ante las medidas higiénicas que demanda la pandemia, es en estos temas que se necesitan los apoyos (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020). Desde la percepción de las mujeres se ven estos vacíos y necesidades, sobre los cuales, proponen organizar acciones de auditoría social para que se implementen los programas gubernamentales, pero con la participación activa y organizada de las mujeres y pueblos indígenas.

El número de beneficiarias/os que contempla el Bono al Comercio Popular, se queda corto frente al 70. 2 % por ciento de la población que trabaja en el sector informal. En el caso del Fondo de Protección del Empleo, el Ministerio de Economía ha trasladado el 48.92 % de esos recursos al Crédito Hipotecario Nacional (CHN), que es el encargado de realizar los desembolsos a trabajadores afectados. La falta de información adecuada en los medios de comunicación, trabajadores de pequeñas empresas acreditadas en el ámbito municipal desconocen la existencia de este programa.

A nivel local, no hay mucha información sobre los grandes préstamos del gobierno, “el alcalde de mi pueblo dijo cuidémonos, somos 14,000 habitantes y solo tenemos dos camillas por si alguien se enferma de Covid-19 (M. Rocché, comunicación personal, 27 de octubre, 2020).

En este orden de ideas, las participantes en este estudio, manifiestan que de los doce fondos o programas económicos y sociales gubernamentales que se presentan en la tabla No. 3, solo conocen el Programa Alimentación Escolar, Bono Familiar y el de Subsidio a la Energía Eléctrica. Las mujeres que tienen niños en la escuela pública recibieron una bolsa de alimentos, como experiencias relatan que se les dio una información y al momento de recibirlos, fue otra la situación, les dieron comida chatarra. Esto para ellas es una ventana más de corrupción (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

También expresan que, en las escuelas de colonias periféricas del municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala, la recepción de las bolsas de la Alimentación Escolar, los padres de familia debieron hacer colas desde las 4:00 a. m. Además, les hicieron llenar muchos formularios donde les solicitaron varios datos de sus familiares, supuestamente para una ayuda que les darían a los adultos mayores por parte del Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad, a la fecha de la realización de este estudio, siguen sin recibir ese apoyo (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

También cuestionan el supuesto apoyo del subsidio a la Energía Eléctrica, que benefició a familias de las comunidades, posteriormente este servicio aumentó (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 200). Una de las participantes indica

que conoce un caso cercano de una mujer que fue beneficiada con el subsidio de la energía eléctrica. Antes ella pagaba Q. 85.00 a Q. 100.00 quetzales mensuales el recibo de este servicio, después de esta “ayuda” los recibos han sido de Q. 400.00 hasta Q. 500. 00 (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020). Los alimentos, el agua y la energía eléctrica deberían estar bajo control estricto de las autoridades nacionales, municipales y comunitarias. En la situación actual por la crisis de la pandemia nadie está controlando estos excesos de cobros.

Sobre el Bono Familiar, las sujetas de este estudio, plantean que con este programa se beneficiaron a personas que tienen posibilidades económicas, propietarias de dos o tres casas en alquiler. Los recibos del servicio de energía eléctrica de estas viviendas, salieron favorecidos con este Bono, los cuales fueron cobrados por los dueños de estos inmuebles. (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020). Esto, es otro de los indicadores de la inexistencia de una organización institucional del gobierno que garantice la distribución equitativa de los recursos de este programa.

Impacto económico, social y político del Covid-19 desde las experiencias y perspectiva de las mujeres y el Pueblo Maya

En el capítulo anterior, analizamos las acciones gubernamentales y su impacto en la vida de las mujeres y los pueblos indígenas. En este capítulo, se exploran las experiencias, perspectivas y conocimientos de las sujetas de este estudio, en torno al impacto social, económico y político del COVID-19 en su vida individual y colectiva, en el corto y mediano plazo. Para ello, hacemos referencia de la identidad personal y colectiva de las mujeres, esto para comprender la base objetiva y subjetiva que han afectado las medidas sanitarias y económicas implementadas por el gobierno de Guatemala. Para tal efecto, la perspectiva de Giménez, G. (2007) sobre la identidad e identidades sociales, nos aporta a la comprensión que:

(...) el ser humano no posee una identidad única, tampoco pueden existir “múltiples identidades” en un mismo individuo, sino una sola identidad multidimensional que el individuo en cuestión se esfuerza por mantener más o menos integrada y unificada frente a las presiones centrífugas de su entorno (p. 87).

La identidad multidimensional del ser humano –mujeres y hombres- no se limitan o reducen a la identidad de género, la etnia o la clase social, sino que también puede ser identidades relacionadas a la religión, la adscripción política e ideológica, la pertenencia a un Pueblo Originario o la proveniencia de una nacionalidad; la preferencia sexual, la edad, entre otros. Según el autor pueden existir tensiones o contradicciones entre algunas de las dimensiones de la identidad de un ser humano.

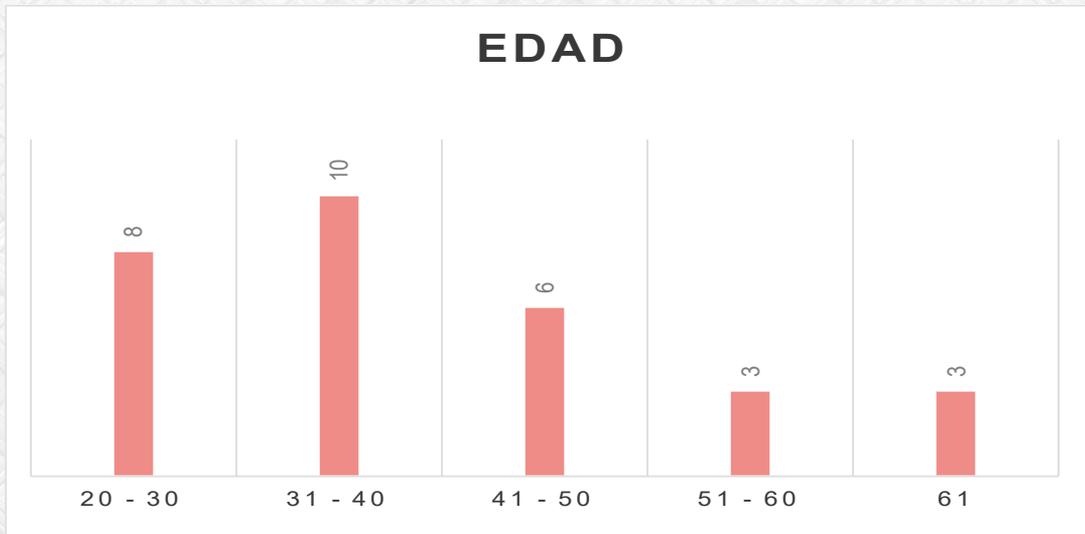
El estudio de las identidades sociales, se inscriben en el enfoque de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la filosofía de los conocimientos ancestrales mayas. Estos puntos de vista, orientan el análisis desde el conocimiento situado, el cual nos posibilita conocer desde qué mirada nos hablan las sujetas/os de su experiencia y su perspectiva sobre los efectos de esta pandemia en su vida individual y colectiva.

Para Delgado (2012), “empezar desde la experiencia personal es fundamental porque permite que las mujeres se definan por sí mismas, y al hacerlo se resisten a los

estereotipos y cosificación, validando sus propias experiencias” (Delgado, 2012, p. 204).

Para fines de este estudio, exploramos algunos elementos de la identidad personal y colectiva de las mujeres, como el caso de la edad, el estado civil, la identidad étnica, territorial y la ocupación económica de las mujeres.

GRÁFICA NO. 1.



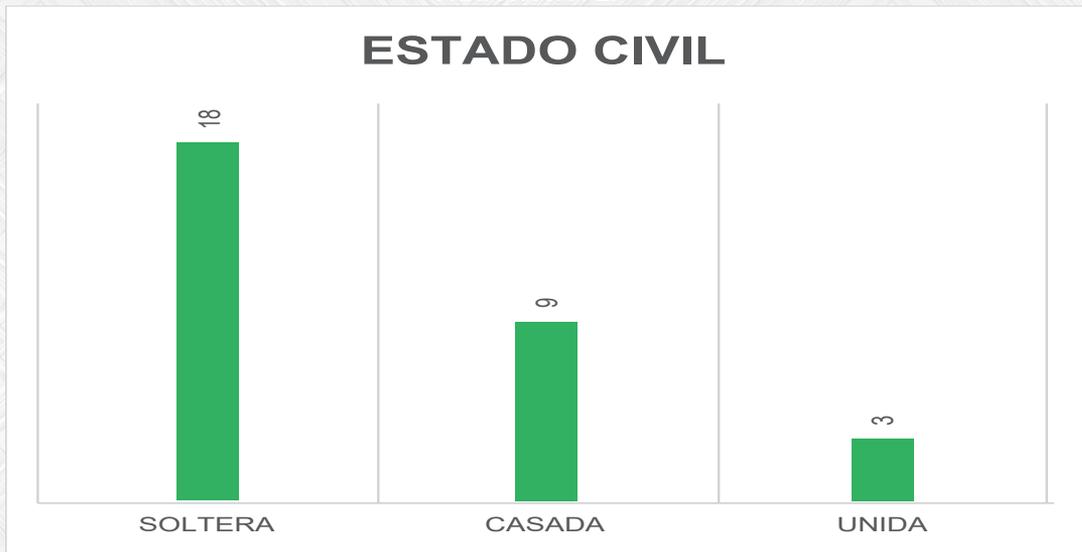
Fuente: elaboración propia con datos de entrevista estructurada a líderes mayas (2020)

Como podrá observarse el 60 % de las líderes oscilan entre las edades de 20 a 40 años, un 20 % se encuentra entre las edades de 41 a 50 años y el otro 20 % corresponden a las edades de 51 a más de años.

Uno de los aspectos relevantes en la perspectiva de las mujeres jóvenes y adultas participantes en el proceso de este estudio, es la consciencia sobre el valor de los conocimientos ancestrales que poseen las y los abuelas/os en las comunidades. Ellas manifiestan que, “la sabiduría de las y los abuelos es lo que les está orientando como familias para sobrellevar esta crisis, la preocupación es que varios de los abuelos han fallecido, con ello es una gran pérdida de conocimientos y sabidurías” (Diálogo Región Central y Occidente, 14 y 21 de octubre, 2020).

Esta preocupación, desafía a tomar acciones para evitar esa pérdida de los conocimientos de las personas ancianas, en la pregunta ¿qué acciones están adoptando para evitar la pérdida de los conocimientos y sabiduría de las y los abuelos? Las respuestas son diversas, entre las más relevantes están: la difusión en las radios comunitarias sobre las medidas de bioseguridad de las abuelas y abuelos y los espacios de diálogos con ellos, en el ámbito familiar para la socialización de sus conocimientos (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

GRÁFICA NO. 2.



Fuente: elaboración propia con datos de entrevista estructurada a lideresas mayas (2020)

El 60 % de las lideresas es soltera, el 30 % está casada y el 10 % está unida. Con relación al número de hijos, 10 mujeres no tienen hijos, 7 lideresas tienen 1 hija/o; 4 mujeres tienen 2 hijos, 6 mujeres tres hijos; una tiene 4 hijos y 2 cuentan con más de cinco hijos.

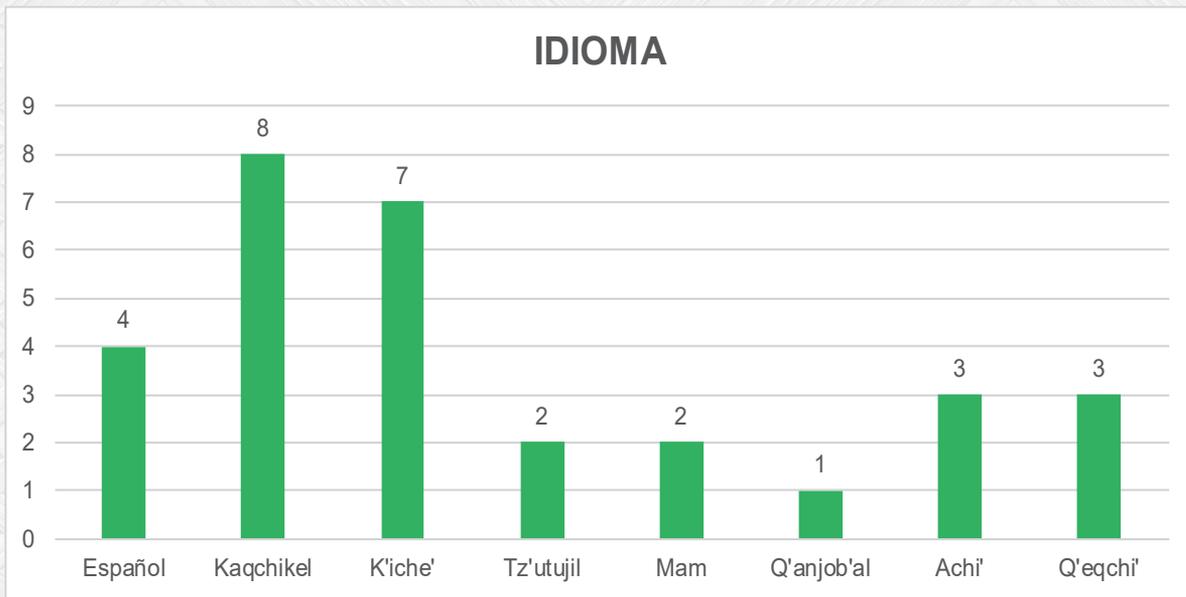
GRÁFICA NO. 3.



Fuente: elaboración propia con datos de entrevista estructurada a lideresas mayas (2020)

Respecto a la educación escolar de las entrevistadas, el 73.3 %, posee estudios universitarios, el 23.3 % tiene una educación completa en el nivel medio y el 3.3 % cuenta con una educación escolar en el nivel primario. La mayoría de mujeres con educación universitaria se localiza en la región central y la región de occidente.

GRÁFICA NO. 4.



Fuente: elaborada con base a datos de entrevista estructurada a lideresas mayas (2020)

Como podrá observarse en esta gráfica, el 86.7 % de las participantes habla uno de los idiomas mayas, las mujeres que hablan los idiomas kaqchikel y k'iche' suman el 50 % y el 13.3 % hablan solo el español.

A la luz del interés de las mujeres, en la recuperación y el fortalecimiento de los saberes y conocimientos de las y los abuelos, así como la preocupación que manifiestan ante el fallecimiento de ancianas y ancianos en el contexto de la pandemia. El camino es fortalecer el papel que desempeñan estos idiomas en los procesos cognitivos, como medio de comunicación, preservación y transmisión de los conocimientos indígenas (Chilisa, en López, 2015).

En este escenario cobra importancia el uso del idioma propio para la comprensión del significado y sentido de los conocimientos mayas ancestrales en la prevención o tratamiento de enfermedades como el caso del COVID-19. Un saber y conocimiento poco valorado por las entidades oficiales de salud pública a nivel municipal, regional y nacional. La recuperación de estos conocimientos, ha contribuido enormemente a la contención de la pandemia en las comunidades, por tanto, en la economía familiar, tan golpeada en esta crisis.

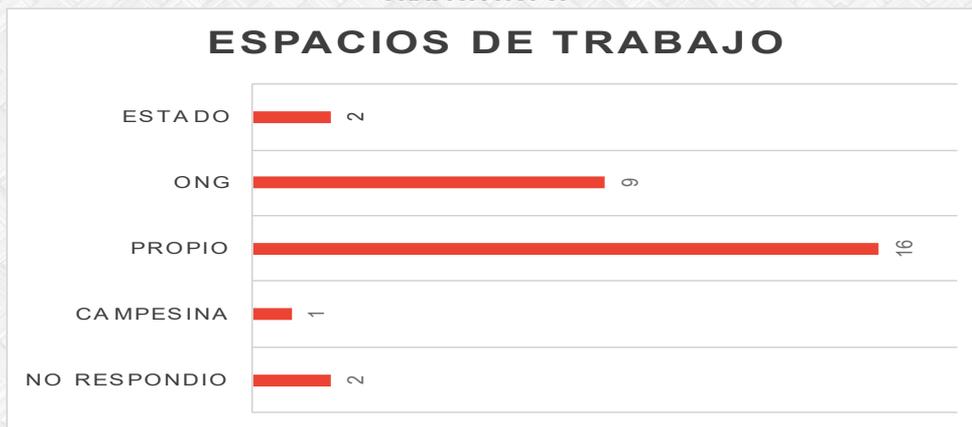
GRÁFICA NO. 5.



Fuente: elaboración propia con datos de entrevista estructurada lideresas mayas (2020)

Los datos de esta gráfica nos develan que, la formación escolar de las mujeres mayas entrevistadas, siete de ellas con profesión en el nivel medio y 22 mujeres con estudios universitarios, no son correspondientes a mejores oportunidades laborales, pues el 30 % tiene un ingreso mensual menos de Q. 1,000.00, el 3.3 % gana de Q. 1,001.00 a Q. 2,000.00, el 30 % tiene un ingreso mensual que oscila entre el rango de Q. 2,001 a Q. 3,000.00, solo el 20 % gana más de tres mil quetzales, el 16.7 % no respondió.

GRÁFICA NO. 6.



Fuente: elaborada con datos de entrevista estructurada a lideresas mayas (2020)

Las medidas restrictivas del gobierno para evitar la propagación del COVID-19, imposibilitó a las mujeres ejecutar actividades económicas, esto ha creado condiciones especiales para que un buen número de mujeres indígenas sean víctimas de violencia patrimonial o económica. Sobre este punto, la Cepal (2020) señala que un 35 % de las mujeres indígenas trabajan por cuenta propia y seguramente han visto disminuidos sus ingresos, lo que les vuelve económicamente dependientes de los hombres del hogar.

Los datos que arrojó la entrevista estructurada realizada a treinta lideresas en este estudio, muestran que el 56.3 % trabaja por cuenta propia, es un porcentaje mucho mayor de lo que registra la Cepal. Las mujeres que trabajan por cuenta propia se dedican a una serie de actividades como capacitadoras, consultoras, son tejedoras, costureras, comerciantes o campesinas. El 36.7 % de las mujeres tiene una labor remunerada, la mayoría trabaja en organizaciones no gubernamentales y el 6.66 % no respondió, se infiere que son mujeres que dependen directamente de algún miembro de la familia.

El número significativo de lideresas que trabajan por cuenta propia que se identificó en este estudio, constituye un ejemplo de la tendencia predominante de la fuente de ingresos económicos de las lideresas con quienes la Asociación Moloj coordina acciones de trabajo. La formación escolar y la experiencia de las lideresas en la creación de oportunidades de trabajo, muestran el potencial que tienen para acceder al Fondo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que ha implementado el gobierno como medida económica frente al COVID.



2.1. Efectos económicos del COVID-19 en la perspectiva de las mujeres mayas

Como se indica en párrafos anteriores, el análisis desde la perspectiva y las experiencias de las mujeres sobre cómo han vivenciado la crisis de la pandemia y qué han hecho ellas y sus comunidades ante el abandono del Estado. Nos posibilita comprender la forma en que las medidas sanitarias y económicas del gobierno han afectado la dimensión objetiva y subjetiva de la vida de las mujeres y su entorno social. Asimismo, permite conocer la lectura que las mujeres hacen de la crisis causada por el COVID-19 en su vida individual y colectiva; las acciones que han adoptado, los conocimientos que están construyendo, recuperando o deconstruyendo en esta crisis. Asimismo, su perspectiva del futuro.

En este orden de ideas, es importante retomar elementos de la perspectiva de la filosofía maya, para complementar el análisis del conocimiento situado que nos refieren los enfoques de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y la Interseccionalidad del Género. Pues, es en la filosofía, que se condensa el conjunto de elementos culturales más resistentes al cambio o bien son los que permiten la reflexión autocrítica o crítica para revisar cómo los principios, los valores, las pautas y la lógica de las acciones que distingue a los mayas de otras culturas, se vivencian para afrontar esta crisis o bien qué otros valores hacen falta retomar para que la problemática multidimensional que afrontan las mujeres y sus comunidades tenga soluciones.

Desde el punto de vista de las mujeres mayas participantes en el proceso de este estudio, expresan que mujeres y hombres de las comunidades han sido muy afectadas por la pandemia COVID-19, pero las mujeres que viven en áreas rurales y las madres solteras son las más perjudicadas. El común denominador que se refleja en la perspectiva de las mujeres sobre lo que acontece en el seno de sus comunidades, es la preocupación de la manera de sobrevivir después de este tiempo de confinamiento y la pospandemia. Les preocupa la inexistencia de una política del gobierno sobre el

manejo adecuado de la crisis del COVID-19 que está afectando diferentes ámbitos de la vida de las mujeres, sus familias y comunidades, especialmente, la economía, la alimentación, la educación, la estabilidad emocional y espiritual (Diálogo Región Central, Occidente y Norte, 14, 21 y 23 de octubre, 2020).

Es importante destacar que las experiencias frente al COVID-19, compartidas por las lideresas varía, según las condiciones socioeconómicas en las que interaccionan a nivel individual y familiar. Asimismo, incide el contexto geográfico de ubicación de sus comunidades y el grado de organización que poseen. En tal virtud, presentaremos los elementos en común que poseen las mujeres de las tres regiones de trabajo de la Asociación Moloj y las experiencias específicas de las mujeres según la región a la que pertenecen.

Uno de estos elementos en común, es el nivel de consciencia que tienen las mujeres de su pertenencia a una comunidad maya o indígena. En el lenguaje de comunicación de las mujeres se expresa explícitamente su pertenencia a una familia y comunidad. Además, conciben que las afectaciones económicas, sociales, políticas y espirituales que ha generado la crisis desencadenada por el COVID-19 están interrelacionadas. Hacen una valoración holista de la situación que afrontan y a la vez critican la violencia que se da en el seno del hogar; cuestionan las medidas represivas y discriminatorias del gobierno central y municipal.

La preocupación que expresan tener, son las dificultades para la sobrevivencia, no obstante, en palabras de ellas, “en la crisis del COVID-19 las mujeres hemos demostrado que somos muy creativas para afrontar lo impensable” (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

Refieren que el gobierno a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el alcalde municipal decidieron cerrar los mercados en las cabeceras municipales, esta medida afectó la economía de las familias. La suspensión del transporte extraurbano impuesta por el gobierno, tuvo como consecuencia que los productos de las familias campesinas, de los pequeños y medianos agricultores se perdieran.

Los siguientes relatos, ilustran la forma en que la economía familiar de las mujeres ha sido impactada por las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno central y municipal para contener la propagación del COVID-19:

Las mujeres ya no pudimos vender o revender las cosas que nos generaban algo económicamente (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020).

Las tejedoras siguieron trabajando, pero no podían entregar sus productos o se los llevaban a los comercios, pero a consignación, la gente no está comprando güipiles, las telas llevan ahí meses. Hay un capital invertido sin movimiento (...). La gente ya no salió de sus comunidades para vender sus productos. Esto perjudicó a las mujeres en la comunidad porque en sus planes contaban con las ferias de exposición y ventas del arte textil producido por ellas mismas. Esto mismo ocurrió con las productoras de flores del occidente de San Juan

Sacatepéquez, en Semana Santa, los meses de abril y mayo, no había donde venderlas. La venta de flores es para sostenerse y pagar los préstamos que han realizado. Muchas de ellas se enfermaron, y no murieron por el virus, sino de la preocupación (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

Las mujeres de Santiago Atitlán fueron afectadas en su economía por la falta de turismo interno y externo, es la vida de la gente. Los hombres no podían ir a pescar o realizar actividades agrícolas (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020).

Las experiencias de las mujeres que viven de un salario o trabajo remunerado, son diversas, entre las más recurrentes encontradas, están: las mujeres que antes de la pandemia, les pagaban por mes, ahora les retribuyen por los trabajos puntuales que hacen (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020). En el caso de las mujeres que permanecen en sus empleos, el teletrabajo suele ser muy desgastante, generalmente las reuniones virtuales son más constantes y las mujeres están combinando trabajo remunerado con las tareas domésticas (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

Personas adultas y jóvenes perdieron el trabajo y no recibieron sus prestaciones laborales, de acuerdo a las medidas económicas y sanitarias del gobierno, no se atienden demandas en cuestiones laborales, tampoco hubo información amplia sobre el programa del Fondo de Protección del Empleo. De acuerdo al punto de vista de las lideresas, el pago de los beneficios por los años laborados hubiese ayudado a mucha gente que perdió su empleo formal (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

Quedarse sin sueldo o sin ingresos es como quitar el agua al pez. Se supone que esta es la población meta de los programas de apoyo gubernamental, empero en la realidad concreta no ha llegado a esta población.

Podemos afirmar, que un primer impacto que se constata en el ámbito de la economía de sobrevivencia de la mayoría de las mujeres, es la pérdida de dinero ante la imposibilidad de vender su producción en el mercado local. Un segundo impacto son las deudas que han adquirido, así se develan en la experiencia de las mujeres que han invertido en el cultivo de flores y perdieron la cosecha o en el caso de las productoras de textiles, que no han logrado vender su producción. Hay pérdida de recursos económicos y tampoco se visualizan mejoras en el mercado que conocen en donde generaban algunos ingresos para el sustento familiar ¿Vamos a lograr sobrevivir?, se preguntan.

Otro indicador del impacto en la economía de las familias que viven en las comunidades fue el alza de distintos insumos que utilizan las mujeres para tejer, coser o sembrar. Aumentó el valor del pasaje para movilizarse, también se incrementó el precio de la canasta básica (Diálogo Región Central, 14 de julio de 2020).

En momentos de crisis social, económica y política como el que nos ha impuesto la pandemia COVID-19, un desafío es abordar la problemática de la falta de tenencia y propiedad de la tierra de un grueso de la población guatemalteca, desde la perspectiva de las mujeres y los pueblos indígenas. Las personas que trabajan fuera de la



comunidad, no cuentan con tierras, dependen del pago del trabajo diario o semanal que realizan. En el caso de las personas de la región central, estos trabajos están relacionados con la albañilería, jardinería, trabajos agrícolas o el servicio doméstico, tanto hombres como mujeres se quedaron sin trabajo, tampoco cuentan con un pedazo de tierra para cultivar sus propios alimentos (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

Una de las especificidades encontradas en el estudio, es la forma en que está impactando las medidas sanitarias y económicas del gobierno central y municipal en el departamento de Baja Verapaz, el cual forma parte del corredor seco, se caracteriza por el alto índice de pobreza, las tierras son muy secas y el agua muy escasa. A continuación, la siguiente opinión:

Estamos en un departamento con alto índice de pobreza, no tenemos agua. Desde hace algunas décadas que instituciones nacionales e internacionales manejan los mapas de pobreza en Guatemala y efectivamente se señalan los departamentos con mayores indicadores de pobreza. Este es un logro contar con la evidencia y la certeza sobre dónde se ubican los problemas, pero faltan otros pasos para resolver los problemas económicos y sociales. Los fenómenos como la pandemia del COVID-19 podría arrasarse con poblaciones enteras. Además, si entre las medidas de bioseguridad está el uso intenso de agua para lavar manos, ropa, aseo de casa, entre otros; y no contar con agua, implica que las familias y las comunidades están en situaciones de alto riesgo (L. Gómez, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

En este departamento, el precio del maíz se duplicó, las mujeres expresan que “varias veces tuvimos que limitar el consumo de tortillas a nuestras familias, en la actualidad siguen existiendo casos de familias que tienen reducidos los tiempos de comidas al día y la cantidad de alimentos que comen” (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020). La falta de maíz en un hogar, implica no solo desnutrición sino hambruna.

Ante la falta de fuentes de ingresos para las familias, así como la falta de medios de producción para el cultivo de sus propios alimentos, se prevé que en el mediano plazo se afrontará la problemática de la hambruna, aumentará el índice de desnutrición de la niñez en el corredor seco y en varias zonas del país. Esta realidad desafía a las organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y sociedad civil un trabajo proactivo para incidir que las políticas del gobierno central y municipal se enfoquen a atender los derechos que tienen los pueblos a la alimentación.



2.2. Efectos sociales de la pandemia Covid-19 en la perspectiva de las mujeres mayas

Los efectos sociales del COVID-19 son varios, los cuales, se debe al miedo mismo a la letalidad de la enfermedad y otros son efectos de las medidas tomadas por las autoridades nacionales, municipales y de la comunidad. Estos efectos se pueden agrupar en: el ámbito de la educación, la salud mental, salud reproductiva y comunitaria, violencias: económica, intrafamiliar y sexual.

2.2.1. En el ámbito de la educación

Como se indica en párrafos anteriores, la mayoría de la gente vive en el día a día, el encerramiento por municipios, el cierre de mercado y también de las escuelas, ha determinado que los estudiantes permanezcan en sus casas, pero el seguimiento de las actividades escolares implicó mayor gasto para la economía familiar. Esto es lo que manifestaron las mujeres. Este puede ser una causa con varios efectos inmediatos como el retiro de estudiantes del ciclo escolar, el bajo aprendizaje, entre otros. Consecuencias que deben ser diagnosticadas y atendidas por el Ministerio de Educación y la cooperación nacional e internacional que trabaja en el monitoreo de la educación como derecho humano.

En la readecuación del ciclo escolar, hubo una paralización de dos meses. Poco a poco se hizo el paso a lo virtual -trabajo y estudio- vía internet y televisión abierta (Entrevista Focal, 27 de octubre, 2020).

El Ministerio de Educación no consideró que la mayoría de familias se han quedado sin ingresos económicos, el uso de internet implica gastos. Tampoco adoptó medidas claras ante las dificultades de cobertura en el territorio nacional que tienen los canales de televisión abierta y sus repetidoras, sus señales no llegan en las comunidades lejanas. Además, varias familias aún no cuentan con energía eléctrica (Entrevista Focal EM, 27 de octubre, 2020).

Con la suspensión de las clases presenciales y la implementación de las sesiones de clases virtuales en las escuelas, la educación escolar de los niños, ha representado más gastos económicos para las familias. Asimismo, se tornó en responsabilidad directa de la madre de familia o hermana, en consecuencia, es otra tarea que se le ha recargado a las mujeres (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020).

Por otro lado, se señala que, en las reuniones virtuales de madres de familia con docentes, los maestros no toleran la opinión crítica de las indígenas:

Lo he vivido como mujer. Piensan que uno puede estar sentada todo el día, se extiende en el tiempo, no consideran que una mamá tiene que hacer desayuno, almuerzo o tiene que ver las tareas de otro hijo, tomar decisiones de casa o que una está enferma. Es una violencia (L. Gómez, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

La educación virtual es una estrategia paliativa que no logró cubrir a todos los estudiantes y a los que alcanzó no se garantiza que sea de calidad, fue más deficiente que la presencial.

Otro señalamiento que hacen las mujeres de la modalidad de educación virtual que han implementado los centros educativos privados, es la recarga de trabajo en las y los escolares, la cual, les está causando mucho estrés y la desmotivación de continuar estudiando.

2.2.2 Efectos en la salud mental, salud reproductiva y comunitaria

Las mujeres expresan que, al inicio del brote del COVID-19 en Guatemala, no hubo una adecuada orientación acerca de la prevención de la enfermedad. Esto confundió y generó pánico en la sociedad, del cual se derivaron una serie de tensiones que afectaron la salud emocional individual y colectiva.

El confinamiento en casa, ha afectado demasiado a mujeres y hombres adultos mayores y mujeres que viven solas. Vivenciaron sentimientos de soledad por el confinamiento, fundamentalmente cuando el toque de queda fue de las 4:00 p. m. a. 4:00 a. m. del siguiente día y el cierre de fines de semana. Algunas encontraron mecanismos de autoayuda como reforzar la práctica de la espiritualidad maya, realizar ceremonias o escuchar música ancestral o generar espacios para encontrarse y dialogar con familiares, hablar con la madre tierra, las plantas, los animales, los seres del cosmos (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

Un elemento aleccionador en la perspectiva de esperanza sobre el sentimiento de soledad, plantea: “nosotras nunca estamos solas, somos parte de la Madre Tierra, conversemos con nuestra Madre, hay un sinfín de vidas en ella con quienes podemos dialogar, están las energías de nuestras antepasadas y antepasados que siempre nos cuidan (E. Tubac, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Las mujeres viven una tensión emocional, los hombres también pero no lo quieren mostrar, lo reprimen. La depresión está generando conflictos (Entrevista Focal Estructuras Moloj, 27 de octubre, 2020). La enfermedad del COVID-19 ha venido a desintegrar a varias familias. Cada quien jala por su lado (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

Otra de las opiniones que nos aporta a la reflexión sobre el impacto del COVID-19 en la salud mental y comunitaria, es la afectación del estrés en el ámbito familiar; “no sabíamos qué hacer, se vio afectado el ingreso de nosotras. Estresa no tener nada, no ver personas en la calle y no poder salir para participar en actividades, realizar mandados o buscar trabajo en instituciones” (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020).

Otro de los problemas emocionales que identifican las mujeres, es el miedo y la angustia al contagio (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre de 2020). Esto se debió a la falta de una adecuada orientación en torno a la prevención de contraer COVID-19. Lejos de motivar la empatía y la solidaridad en la población, lo que las políticas del gobierno infundieron fue el miedo y la coacción.

Estas acciones del gobierno, se reprodujeron en las autoridades ediles y comunitarias, a continuación, el siguiente relato:

En el inicio de la enfermedad, hubo mucho miedo, la Municipalidad Indígena atendió la orden del gobierno, cuando dijo que no había comunicación entre departamentos, la Alcaldía dio la orden que la comunicación se suspendiera entre las comunidades del municipio de Sololá. Esta orden los Cocode lo

ejecutaron, pero ellos abusaron de su poder, impusieron multas a las personas que no se ponían mascarilla, también a las personas que salían a trabajar en sus campos a sembrar maíz y verduras, ese trabajo no se hace en grupos, ¿acaso la Madre Tierra contagia? Cuando se levantaron los agricultores en contra del gobierno porque prohibió esta comunicación entre departamentos, estaban perdiendo la producción de verdura, ahí reflexionaron los Cocode y cambiaron sus acciones.

Así mismo pasó con las personas que tienen comercio en la capital, no les dejaron que visitaran a sus familias en la comunidad. Un señor hijo de una autoridad comunitaria, los Cocode no le permitieron visitar a su familia porque lo vieron enfermo, luego dijeron que era COVID, lo mandaron al hospital con esa información que era COVID. Los médicos también tenían mucho miedo, dijeron que estaba grave, pero no le hicieron la prueba, lo enviaron a un hospital de la capital, en ese hospital le dijeron que le iban a dar una medicina algo fuerte, antes de eso que hablara con su familia. Él llamó a su papá y le contó lo que los doctores le dijeron, al siguiente día murió (P. Meletz, comunicación personal, 4 de diciembre, 2020).

Esta experiencia en Sololá se repite en diferentes comunidades del país. Por otro lado, encontramos la experiencia de algunas de las mujeres con familiares que dieron positivo con COVID-19, afrontaron crítica y discriminación, pero también contaron con apoyos de familiares o vecinos. Las mujeres critican esta discriminación, fundamentalmente la que han sufrido los migrantes.

Sandra, señala que con las actitudes de discriminación lo que se está generando es la pérdida de sentido de comunidad (S. Xoquic, comunicación personal, 27 de octubre, 2020). La pérdida de sentido de comunidad se da cuando existe una actitud fatalista frente a una crisis como la dimensión del COVID-19. De ahí la importancia de los signos de confianza y claridad de las garantías del ejercicio de los derechos humanos que deberían de emitir las políticas del gobierno, así como los valores éticos y morales de solidaridad que las instituciones como la familia, los centros educativos, las iglesias religiosas y los medios de comunicación deben forjar en la sociedad guatemalteca.

Según experiencias de las mujeres hubo información que llegó a las comunidades afirmando que la enfermedad no existe (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020). Gente de una religión evangélica, decidió no usar mascarilla, dicen que esperan un profeta y que el COVID-19 es el inicio de lo que dice el Apocalipsis (Entrevista Focal, 27 de octubre, 2020).

Otro de los impactos de las acciones gubernamentales coactivas y represivas para contener el COVID-19 que refieren las mujeres, ha sido el darse cuenta que en las comunidades no se ha superado el trauma de las secuelas de las estrategias contrainsurgentes del Estado guatemalteco. Las siguientes opiniones, ilustran esta realidad:

El miedo que se sentía durante las horas del toque de queda, pasaban los policías, al escuchar las sirenas generaban tensión emocional y psicológico a



las personas que vivieron el conflicto armado interno, se reactivó el miedo que guardaban en su memoria. (MDRO, 21 de octubre, 2020).

(...) con la imposición del Cordón Sanitario en Patzún, hubo gente que se enfermó de los nervios al ver soldados bajarse de los camiones del ejército, vino a la memoria el miedo y el dolor que provocaron en el conflicto armado interno (L. Ajú, comunicación personal, 15 de septiembre, 2020).

Respecto a la salud reproductiva de las mujeres, las más afectadas fueron las mujeres en período de gestación y la labor de las obstetras -comadronas-, por la falta de acceso a los servicios de salud. Las obstetras indígenas han sido las únicas que han brindado atención en la salud reproductiva de las mujeres en las comunidades más lejanas del país. El toque de queda les afectó porque no podían movilizarse para evaluar a sus pacientes, pues en el imaginario social de la Policía y las autoridades ediles, ellas no son especialistas en el campo de la salud.

Hasta que el comunicado No. 51 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2020) respaldó la labor de las obstetras en horario de toque de queda, ellas lograron movilizarse las 24 horas. Los alcaldes y otras autoridades no respetaron esa disposición. Trataron de cobrar a las obstetras para que pudieran movilizarse (MDRO, 21 de octubre, 2020).



2.3 Violencias: económica, intrafamiliar y sexual

Las violencias en el ámbito público que han enfrentado las mujeres indígenas en Guatemala durante la pandemia van desde casos donde no se les ha permitido vender alimentos en los mercados de sus localidades, hasta ser encarceladas acusadas de sedición (IPMG y Cadpi, 2020, p. 13). Y es que el racismo de las fuerzas policiales del país, aunado a los esfuerzos de algunas corporaciones municipales por hacer desaparecer sus medios de subsistencia, no han dado tregua durante el confinamiento impuesto por la crisis sanitaria.

Las mujeres de las comunidades que viven en las cercanías del mercado municipal de Cobán, Alta Verapaz, al intentar vender los productos agrícolas que cosechan en sus pequeñas parcelas como el caso de cilantro, hierbas comestibles, güisquiles, entre otros, la policía municipal no les permite vender estos productos, cotidianamente les quitan los canastos con violencia. Al respecto, Esperanza Saguí, cuestiona “si una mujer no puede vender su producto, cómo puede llevar el sustento diario para sus hijos” (E. Saguí, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

La inexistencia de alternativas por parte de la mayoría de autoridades municipales en la organización del mercado local para que las familias indígenas vendan sus productos agroalimentarios, incide no solo en la incapacidad de compra de los alimentos que necesitan las familias, sino en las tensiones emocionales de mujeres y padres de familia, y en la desnutrición de las y los hijos. De esta manera, se entiende que la relación de las mujeres con el mercado no se reduce a lo meramente económico, sino

que se vincula con la alimentación de la familia. Esto tiene que ver con la reproducción social de la vida, con el equilibrio emocional y espiritual de la unidad familiar.

Respecto a la violencia intrafamiliar, de género y sexual, según estimaciones del Ministerio Público, las denuncias por agresiones y violencia de género disminuyeron de 155 diarias a solamente 55 (ONU Mujeres Guatemala, 2020). Este fenómeno no implica que las violencias en el espacio privado hayan terminado durante la pandemia, sino que el aislamiento de las mujeres con sus agresores las ha vuelto más vulnerables a padecer episodios de violencia de pareja o intrafamiliar, puesto que, no cuentan con los medios necesarios para movilizarse a las cabeceras departamentales a denunciar las agresiones de las que han sido víctimas.

El Ministerio Público ha implementado líneas de atención y denuncia en idioma materno, para las víctimas de violencias (Ramírez, 2020), pero este programa no ha dado los resultados esperados, porque, en muchos casos las víctimas de violencia de género y sexual no cuentan con los recursos para realizar una llamada o, debido al aislamiento, han desarrollado un mayor temor a las represalias de su agresor o agresores.

Las mujeres entrevistadas señalan que la violencia intrafamiliar se desató por las tensiones económicas que la familia afronta, al no tener ingresos para costear los gastos del día a día y cumplir con los pagos de los servicios de energía eléctrica, agua, domiciliaria, la compra de los alimentos, sufragar gastos de educación escolar de las y los hijos (internet y alquiler de computadora) (Entrevista Grupo Focal, 27 de octubre, 2020). Las mujeres y la niñez son quienes han tenido que afrontar este tipo de violencia.

La siguiente opinión, ilustra esta realidad:

Las mujeres estábamos confinadas, era muy difícil hacer las llamadas para denunciar, estábamos con toque de queda. El agresor estaba a la par. El MP dice que son pocas las llamadas (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

El fenómeno de violencia sexual también aumentó, las mujeres de este estudio se refieren a la violación sexual que han sufrido mujeres adultas de sus parejas. Ellas manifiestan que en las familias se habla de casos que “los esposos por la dificultad de salir a trabajar fuera de la comunidad, permanecen más en su casa, a cada rato quieren estar con su pareja, esto es una violencia” (Diálogo Región Norte y Occidente, 2020).

Según datos nacionales, durante la pandemia de 55 denuncias por violencia que se reciben diariamente en el Ministerio Público, 6 son a causa de violencia sexual y 3 son denuncias por desaparición de mujeres (ONU Mujeres Guatemala, 2020). De enero a septiembre del presente año, se han registrado 77, 847 embarazos en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. Los departamentos que registran mayor incidencia son también aquellos donde la composición poblacional es mayoritariamente indígena, siendo estos: Huehuetenango con 9,830 casos, Alta Verapaz con 8,559 casos y Quiché con 7, 078 casos. Vale la pena resaltar que es en estos departamentos

donde también se registran mayores niveles de pobreza y pobreza extrema (INE, 2014, págs. 6-10). Asimismo, es importante hacer énfasis que estos departamentos fueron duramente golpeados por las estrategias contrainsurgentes del Estado durante el conflicto armado interno, es más, la violación sexual fue una de las armas de guerra, aplicadas en la población maya de estos departamentos.

En cuanto a los embarazos en niñas y adolescentes indígenas como consecuencia del aislamiento impuesto por el gobierno central y de la falta de instancias de denuncia y/o detección temprana de casos vulnerables, también se evidencia la desatención estatal y la ausencia de políticas públicas que ayuden a prevenir y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres indígenas en el país. Parte del problema es la pretensión de hacer pasar un fenómeno estructural por una práctica cultural, puesto que, al afirmar que son prácticas propias de las comunidades indígenas, el Estado desatiende una de sus funciones principales: garantizar y proteger la vida de todas y todos.

Existen campañas mediáticas para informar sobre procesos de denuncia, grupos de acompañamiento, instancias a las cuales se puede acudir, medios de prueba necesarios, entre otros. Pero estas campañas aún no llegan a las comunidades rurales y, sobre todo, a las comunidades indígenas del país, porque existe una barrera lingüística que impide una comunicación fluida y, por tanto, una comprensión global del tema y las necesidades propias de cada caso. Es frecuente encontrar un vacío respecto a datos desagregados y esto está muy relacionado con las políticas de invisibilización que el Estado guatemalteco ha mantenido estructural y sistemáticamente a lo largo de su historia.

Una de las problemáticas colectivas que se está afrontando en los departamentos de Baja Verapaz y Alta Verapaz señalada en el diálogo con las lideresas, son los casos de suicidios de adolescentes, mujeres y hombres adultos. Este fenómeno se viene dando desde años atrás, entre las causas están: la pobreza y la falta de tratamiento de los traumas colectivos que implicaron las estrategias contrainsurgentes del Estado.

En tiempos de COVID-19, hay mujeres de las comunidades que se han suicidado “por causa que ya no saben qué hacer ante la pobreza, de esto no se dice nada en los medios de comunicación (L. Saguí, comunicación personal, 4 de diciembre, 2020).

El caso paradigmático es lo que nos narra, Dora: “En una comunidad de 300 habitantes, ubicada en las cercanías de la cabecera municipal de Rabinal, Baja Verapaz, en el año 2020, se han suicidado 6 personas, jóvenes y una persona adulta” (D. López, comunicación personal, 4 de diciembre, 2020).

La atención de esta problemática requiere un plan integral, en donde se trabaje de manera holista, lo económico, social, cultural, político y espiritual. Asimismo, requiere de un tratamiento individual y colectivo. En este cometido es indispensable el fortalecimiento de la organización comunitaria y del compromiso del gobierno municipal y central.



2.3. Efectos políticos del Covid-19 en la perspectiva de las mujeres mayas

Las autoridades de gobierno estaban empezando su gestión, no contaban con la experiencia en el manejo de la situación. Fijaron sus orientaciones en brindar algunos alimentos a las personas de sus partidos políticos. De allí la inconformidad de la gente. No contaban con política pública (N. Sactic, comunicación personal, 27 de octubre, 2020). La economía de las grandes empresas nunca se detuvo, pero la economía de los pueblos si se paralizó (A. Morales, comunicación personal, 27 de octubre, 2020).

La ejecución presupuestaria para atender los efectos de la pandemia ha avanzado poco, lo que la ciudadanía visualiza es la incapacidad gubernamental para manejar la crisis y la corrupción desde el más alto nivel del gobierno.

Las lideresas hacen énfasis de la importancia de la toma de consciencia que los pueblos indígenas y la sociedad guatemalteca en su conjunto deben forjar sobre los préstamos que el gobierno ha hecho para costear los programas económicos y sociales relacionados a mitigar los efectos de la pandemia. Expresan que, estos no son ayudas, sino son deuda pública, que nuestros hijos y nietos los tendrán que pagar (Entrevista Focal, 27 de octubre, 2020). También plantean que, estos fondos necesitan fiscalizarse, hay miedo al contagio, las organizaciones no se están reuniendo, esto es aprovechado por los políticos. Sobre la política de quedarse en casa, señalan: “nos encerró, no tenemos libertad para viajar o participar en reuniones” (S. Yac, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

Otro de los efectos que ha causado las medidas de confinamiento en la participación política de las mujeres en el ámbito local, ha sido la suspensión de su participación en las reuniones en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocodes), ellas han defendido su rol en estos espacios y en las alcaldías auxiliares. La siguiente opinión, nos ilustra esta situación:

En Aguacatán, las autoridades comunitarias estaban más preocupadas por las disposiciones que daba el presidente que del trabajo con las comunidades. Debido a que sesionaban a altas horas de la noche, de esta forma marginaron a las mujeres que participan en los consejos comunitarios y en las alcaldías auxiliares (G. Hernández, comunicación personal, 21 de octubre, 2020).

En las municipalidades, las decisiones se toman de manera unilateral, no hay espacios para las reuniones, por consiguiente, las organizaciones se ven imposibilitadas de fiscalizar el curso de los proyectos sociales del gobierno municipal (C. Vásquez, comunicación personal, 27 de octubre, 2020).

Las reuniones virtuales son de carácter informativo y de análisis. Hay menor visibilidad de los posicionamientos políticos (Toj, María del Rosario, 2020), es decir, es otro factor de desmovilización, pero puede cambiar si existe una organización consolidada y definir con claridad los objetivos que se quieren alcanzar.

Lecciones aprendidas y propuestas de las mujeres mayas en la prevención y atención al contagio del COVID-19

En el capítulo anterior, indicamos que una de las características de las mujeres mayas es el nivel de consciencia que tienen sobre su pertenencia al Pueblo Maya o Indígena, esta identidad colectiva tiene relación a la forma de vida del Pueblo Maya, por consiguiente, una historia milenaria y lucha durante más de cinco siglos de sometimiento. En este lapso de tiempo, también se han afrontado pandemias.

En este capítulo, vamos a encontrar reflexiones desde las vivencias de las mujeres mayas, particularmente sobre la vida activa fuera de la casa que tenían antes de la pandemia y luego quedarse en casa. Las mujeres socializan sus experiencias y lecciones aprendidas en los espacios del hogar, la comunidad y el ámbito municipal. Desde estas experiencias, exploramos cómo la forma de vida del Pueblo Maya a la que pertenecen, se refleja en las acciones que han adoptado frente a la pandemia COVID-19. Asimismo, cómo las propuestas que plantean aportarán al movimiento de los pueblos indígenas para incidir en las políticas del gobierno central y municipal, para que los programas y proyectos en atención a los efectos de la pandemia se diseñen con base a la visión y necesidades de las mujeres y los pueblos indígenas.



3.1 Lecciones aprendidas en la prevención y atención al contagio del Covid-19

3.1.1 El reencuentro familiar y la recuperación de conocimientos y prácticas de las abuelas y los abuelos.

La invasión y la dependencia a la tecnología es cada vez mayor en los hogares, particularmente, de las familias que logran adquirir el equipo de cómputo o sus dispositivos móviles. Además, hacen el esfuerzo por pagar el funcionamiento, hablemos de energía eléctrica y conectividad a internet. Si es para estudios y trabajo, seguramente constituye una inversión necesaria. Pero cuando esta cambia al entretenimiento o más aún al “vicio” de los juegos por internet, ya no es inversión, sino un gasto superfluo, que viene acompañado de otros problemas, como el de la ruptura de la comunicación y el diálogo entre los integrantes de la familia. Así se expresa en esta opinión:

Ahora nuestra vida ha cambiado mucho por la tecnología, la mayoría de jóvenes se entretienen con eso, no les dan importancia a las historias que trasladan las y

los abuelos, piensan que no les trae beneficio (L. Tumax, comunicación personal, 21 de octubre, 2020).

Existen familias en donde ya no hay comunicación interpersonal, no hay diálogo. Los abuelos nos han dicho que debemos estar en diálogo en las buenas y en las malas (E. Chex, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). La ruptura del diálogo en el seno de la familia ha generado la cultura individualista muy propia de la modernidad como estrategia del mercado global.

En la cultura maya, uno de los espacios de socialización de los valores y la actualización de la memoria colectiva corta y larga, es la familia, quien se sienta alrededor del fogón, en donde comparten los sagrados alimentos. Es el momento para trasladar conocimientos basados en las historias familiares o personales; cuentos, mitos y experiencias vividas por los padres o los abuelos. Al transformarse el fogón en estufa de gas, tener diferentes horarios de trabajo o de estudios, en la mayoría de familias, ese espacio fue reemplazado erróneamente por telenovelas, diferentes clases de videojuegos o comunicación intrascendente. Se señalan como efectos que ya no se escucha a las y los abuelos, se ha roto el diálogo familiar, por un supuesto beneficio que da el estar en las redes sociales.

En este contexto se comprende lo que dice Lidia “la comunicación es valiosa para seguir inculcando nuestros valores” (L. Tumax, comunicación personal, 21 de octubre, 2020). No importa si es alrededor de la mesa del comedor o sentados en algún lugar de la casa, pero es importante que haya momentos densos de comunicación entre los miembros de la familia. Así, aprovechar la ocasión para explicar los principios y valores en distintos campos de la vida, ya sea consigo mismo, con los demás o con los seres del cosmos.

Desde la experiencia de las mujeres y desde la perspectiva de una valoración positiva, afirman que “el confinamiento en la casa nos permitió el reencuentro entre los miembros de la familia, logramos fortalecer lazos familiares, nutrir nuestra espiritualidad, recuperar el alimento sano, la relación con la madre naturaleza y recuperamos el uso de la medicina natural” (L. López, Comunicación personal, 21 de octubre, 2020).

Como podrá observarse en esta opinión, en el contexto de la problemática de la pandemia COVID-19, hay mucha historia, saberes y conocimientos aprehendidos desde la experiencia de las mujeres, que tienen que ver con la memoria colectiva, con la recuperación de la espiritualidad, tecnologías en el campo de la medicina maya y la alimentación. Estos factores no se circunscriben en lo meramente cognitivo, sino cada uno de los aspectos señalados, están interrelacionados con lo objetivo y subjetivo de la forma de vida del Pueblo Maya al que pertenecen las familias de las mujeres. Por ello, hablamos de un aprehender y no de un simple aprendizaje.

Ante el contagio de varios familiares, tanto de los cercanos como de otros que viven en otras comunidades, retomaron el consejo de las abuelas y los abuelos, quienes les indicaron “que debíamos hablar con la enfermedad y darle la bienvenida, no verla



como un mal terrible o enemiga, sino verla como una visita con misión” (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020).

En este orden de ideas, las lideresas comparten:

Nuestras abuelas y abuelos eran muy observadores y se fijaban en los cambios que se presentan en el sol, la luna, el aire y el comportamiento de los animalitos. Por eso nos invitaron a observar la luna roja y tener en cuenta que ella tenía un mensaje para nosotros (...). Aprovechamos el legado de conocimientos sobre las plantas y sus usos medicinales. Nos indicaron que debíamos conectarnos con las energías de la Madre Tierra, ya sea por la vía de las plantas o de la ceremonia maya. Podíamos desinfectar la casa con el humo de eucalipto y no tener miedo (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020).

Quienes pasaron esta experiencia, con la tutoría de abuelas y abuelos sabios, lograron un aprendizaje desde la vida y para la vida individual y colectiva. Esta crisis ha posibilitado la recuperación en el imaginario social de las comunidades la importancia de escuchar y aplicar en la vida cotidiana los consejos de las personas ancianas sabias.

3.1.2 En la recuperación de la medicina maya y la alimentación sana

Varias personas han padecido alteraciones nerviosas debido a la medida de “quedarse en casa” y el toque de queda que prohibía la movilidad a partir de una hora determinada. Así lo expresa María: “En mi propia experiencia estuve asustada, nerviosa, reflexioné sobre cómo los abuelos resistieron y tuve intercambios de experiencias con vecinos y familiares en cuanto al consumo de bebidas ancestrales o sea los tés de diferentes plantas” (M. Toj, María, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

El contexto y la necesidad contribuyó a valorar y conocer las bondades de las plantas en cuanto al mantenimiento de la salud. Estas se pueden inscribir como experiencias de recuperación, revalorización y reapropiación de conocimientos ancestrales sobre las plantas y sus usos respectivos.

Lo mismo le pasó a Delfina, ella narra lo siguiente:

Una de las problemáticas que afronté y me preocupó mucho fue sobre cómo afrontar la pandemia, se me quitó el hambre y el sueño. Inicé a averiguar sobre las plantas medicinales y su uso, los conocimientos que nos dejaron nuestros ancestros. Esta pandemia ha ayudado a recuperar nuestros conocimientos (D. Sinay, comunicación personal 14 de octubre, 2020).

El uso de las plantas medicinales para tratar distintas enfermedades es uno de los conocimientos sanitarios desarrollados por la cultura maya y otras culturas de los pueblos originarios, vigente en muchas familias. La sabiduría y conocimientos mayas en el marco de la pandemia del Covid-19, se ha recuperado y debe potenciarse en las familias, así como por el sistema de salud pública.

Parte de la práctica de las abuelas y los abuelos mayas es contar con un huerto familiar donde se cultivaban plantas medicinales, hierbas y vegetales. Ante la reducción de los lotes de las viviendas, se abandonó la práctica del huerto familiar, la cual se reforzó con el cambio de actividades económicas de las familias.

En el contexto de la crisis de la pandemia, se ha acudido a las fuentes de los saberes, conocimientos y prácticas de las abuelas y abuelos vivos sobre las formas de cultivar alimentos básicos y prevenir el COVID-19, recuperando las bebidas con plantas medicinales, de ahí la recuperación de los huertos familiares.

De esta manera, una de las lecciones que les ha dejado esta experiencia a las mujeres, es la recuperación de los espacios y tiempos de diálogos con sus abuelas y abuelos. Sobre los conocimientos y saberes en la producción de los alimentos, manifiestan: “hemos descuidado la alimentación sana, debemos cuidar nuestra mente y nuestro físico. Debemos tener fuerte nuestro sistema inmunológico. Eso nos obliga a que procuraremos reforzar esa vida saludable” (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020).

Las mujeres están conscientes de la necesidad de recuperar la conexión con la Madre Tierra, un primer paso es aprovechar los espacios que se tiene en casa para producir algunas de las plantas medicinales o alguno de los alimentos que es posible cultivar. Un siguiente paso es consumir más frutas, hierbas, verduras, semillas y agua natural y evitar ingerir las aguas gaseosas u otras bebidas edulcoradas. De esta manera se recupera una vida respetuosa con la Madre Tierra y se fortalece el sistema inmunológico para resistir ante el Covid-19.

3.1.3 En la organización de la vida familiar y el teletrabajo

Las mujeres indígenas que participaron en los diálogos de este estudio hicieron ver aspectos que aprendieron en este tiempo de confinamiento y las nuevas condiciones de trabajo a seguir en el marco de las medidas de bioseguridad. Señalan que al inicio del año nadie se imaginaba del cambio radical en la dinámica de vida que se experimentaría con el brote de la pandemia COVID-19 en el país. Al respecto, Dora Marleny, nos relata sus aprendizajes:

Se interrumpió nuestra rutina, la de mi hija y la mía. Nos permitió más tiempo juntas. Al principio jugué a la casita y tratando de pintar con ella, pero se me volvió tedioso. Mi hija me pide que juegue, yo digo que tengo taller y que no me interrumpa. Reflexioné ¿y los derechos del niño? Entonces lo que hice fue compartir un tiempo de calidad con ella y hablarle con la verdad, ella entiende lo que está pasando. Yo voy con ella a la quebradita, a bajar jocotes, a caminar al cerro, somos del área rural (D. López, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

En el testimonio de Dora Marleny, hay tanta verdad como decisiones que tuvo que tomar en relación a su hija, dice que rompió la rutina, seguramente la niña se iba a estudiar y ella a sus actividades. Mas las medidas de bioseguridad las obligó estar juntas todo el día, al inicio todo bien, pero luego debía responder a sus compromisos



laborales y entró en tensión con la exigencia de su hija de jugar. Tomó la decisión de decirles la verdad y compartir su tiempo.

Lidia Esperanza, ha sido una de las víctimas de la suspensión del transporte extraurbano decretado por el gobierno central, uno de sus hijos falleció trágicamente en un accidente por la falta de este transporte, no obstante, ella tiene una actitud muy positiva frente a la organización de la vida colectiva en el futuro mediato, expresa:

Como pueblos milenarios vamos a salir de esto. Nos cayó como balde de agua fría. Démosle otra mirada. La naturaleza nos ofrece otras vivencias diferentes a los de la ciudad. Nos habíamos acostumbrado a vivir en una locura, no teníamos tiempo para los hijos, ahora estamos juntos. Volver a unos juegos de antes y no solo los videojuegos, fortalecer nuestros lazos familiares y comunitarios (E. Sagú, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

Ella invita a otra mirada, es decir, no solo a quejarnos, sino a darle otro sentido a esta crisis, verla como una oportunidad para reflexionar y valorar la convivencia en la familia y la comunidad.

La mayoría de las mujeres hasta antes de la llegada de la pandemia COVID-19 no conocían y menos hacían uso de las plataformas virtuales para estudiar o trabajar. Se impuso el uso de las plataformas virtuales para realizar estudios, reuniones y teletrabajo. “Esta crisis me hizo reflexionar y me retó. He logrado estudiar y aprender sobre el uso de las plataformas virtuales, sin esta crisis quizá esto no lo hubiese aprendido. Lo veo como uno de los cambios para todos, como un tiempo de acercamiento y unión para la familia (E. Chex, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Por otro lado, encontramos que las personas adultas mayores, sin ninguna posibilidad de trabajo, además vulnerables ante el contagio del COVID-19, viven del apoyo alimenticio o económico de sus hijos –en caso de contar con recursos-, es lo que podemos comprender de la narración siguiente: “los esposos de mis tres hijas están trabajando y ellas nos están apoyando para sobrevivir” (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020).

Sin estos lazos de familia y las posibilidades de contar con este apoyo a los adultos mayores, se estaría observando más decesos de esta población, no tanto por la enfermedad, sino por hambre o la depresión nerviosa y angustia.

Otro de los aprendizajes socializados por las lideresas ha sido la adopción del hábito de lavarse las manos constantemente como uno de los cuidados para evitar el contagio del COVID-19 (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020). Este hábito trajo consigo el cuestionamiento de las mujeres en torno a la política de prevención del COVID-19 que difunde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los distintos medios de comunicación, porque en la mayoría de comunidades lo que hace falta es el acceso al agua para consumo humano. Esta escasez tiene que ver con el incumplimiento del Estado de garantizar el acceso al agua para toda la población, como derecho humano colectivo.

3.1.4 En el campo de la economía

En la parte económica, también hay lecciones claras, el siguiente pensamiento ilustra la lógica del ahorro en la perspectiva maya:

Yo recuerdo a mi abuela cuando decía que mantengamos algo de ahorro, pero no se refería a dinero, sino ella se refería a mantener animalitos de crianza y para estas situaciones de necesidad solo es de agarrar uno. Mi abuela recogía huevos de las gallinas, tenía palomas, pollitos y cualquier animalito que podíamos vender. En la ciudad no tenemos este tipo de ahorro, tampoco espacios para construir un corral. Ahora que nos hemos quedado sin trabajo, nos hemos quedado sin ahorro económico. Es importante tener otro tipo de actividad que ayude al ingreso de la familia (A. Perén, comunicación personal, 21 de octubre, 2020).

En relación al tema de ahorro, la recomendación que hacen las abuelas, cuándo y para qué sirve, obviamente, esto lo pueden ejecutar las personas que cuentan con un espacio físico propicio, porque de lo contrario se torna fuente de conflicto entre vecinos. Si este mecanismo no es viable en las ciudades, entonces, hay que pensar y buscar algunas otras alternativas, para ahorrar o contar con otra fuente de ingresos económicos en situaciones difíciles que no están bajo control de la familia. Por ejemplo, está el ahorro popular que podrían obtener el apoyo del Estado y de las cooperativas de ahorro y crédito.

Los efectos económicos del COVID-19 y las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno central, tuvo repercusiones en el desenvolvimiento de las fuentes de trabajo, muchas pequeñas y medianas empresas cerraron actividades. Quienes se habían enfocado en el ejercicio de su actividad económica, solo en estos espacios, están sufriendo un gran caos, en la experiencia observada por las mujeres, en estos casos se están endeudando. Entonces resuena esta recomendación estratégica de vida de la abuela: mi abuela me recomendaba siempre, “no se enfoque solo en leer y escribir, también aprenda otro tipo de trabajo, a la par de una profesión también aprenda un oficio” (L. Saguí, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

Desde este pensamiento, vemos la creatividad de las mujeres y sus potenciales de resiliencia, estas son diversas, así se constata en las múltiples alternativas de solución a la crisis económica, social y política que están viviendo.

Algunas mujeres aprovecharon la terraza de sus casas o bien alguna superficie de tierra del patio de sus domicilios para el cultivo de hortalizas y cosechar algo de alimentos, así como la crianza de algunos animales domésticos para el consumo de la familia (Diálogo Región Central, 14 de octubre de 2020).

Sandra Maribel de la región norte, expresa que la indefensión y abandono estatal que afrontan las mujeres y comunidades, han sido motivo para no quedarse de brazos cruzados, han puesto su fuerza, talento, creatividad y solidaridad en otras actividades, entre ellas destaca:



Las que se dedican a la artesanía se lanzaron a la promoción y venta por la vía virtual, aunque no todas las mujeres cuentan con un teléfono inteligente. Otras retomaron el tejido en crochet o dedicarse al trabajo de hortalizas (S. Yac, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

Otras mujeres, como Dora, comparte: “comprar y vender productos desde la casa”, es lo que una puede hacer como mujer y madre (D. López, comunicación personal, 21 de octubre, 2020). Otras tomaron la decisión de salir y ofrecer sus tejidos de casa en casa (E. Chex, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

También las mujeres se han involucrado a aprender otras ideas para afrontar la crisis económica, “participo en un grupo donde aprendo a hacer shampoo, tintes y refacciones (R. Ic, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

Las necesidades y la fuerza de voluntad de las mujeres están a prueba en el marco de esta pandemia, lideradas por las mujeres siempre están buscando formas para obtener algunos ingresos para la compra de alimentos básicos u otras necesidades como útiles escolares, jabón o medicinas.

Varias mujeres buscaron formas para recolectar comida y distribuirla a quienes más lo necesitan, ellas dicen que se acostumbraron a utilizar la mascarilla. Una anciana de ochenta y cuatro años les decía que no deben tener miedo a la enfermedad, “como pueblo han pasado muchas cosas y han podido salir adelante”. Se ha retomado la medicina ancestral y el uso del temascal (M. de León, Matilde, comunicación personal, 21 de octubre, 2020).

Las mujeres indígenas de mediana edad, casi todas saben varios oficios: tejer, bordar, coser, preparar diferentes platos de comida, cultivar la tierra, entre otros. Porque a la par de su profesión nunca dejaron de aprender lo que se hacía en casa. Lidia comparte: “le di una mirada a las habilidades que tengo como mujer y sacarles provecho a esos conocimientos, de las manos de las mujeres siempre hay alternativas” (L. Saguí, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

En el mismo sentido reflexiona Otilia, “no hay fuentes de trabajo para los adultos mayores. Por la edad nos discriminan. En la casa hago mis ventas y una nieta sale a entregar (C. Caal, comunicación personal, 23 de octubre, 2020).

Otra estrategia de las mujeres está relacionada a no mal gastar el poco dinero que obtienen, ellas compran lo que realmente es necesario. Así lo dice Otilia: “estiramos lo poquito que se tiene porque esto va para largo” (C. Caal, comunicación personal, 23 de octubre, 2020). Al inicio, se tenía la idea que el tiempo sería corto para el control de esta enfermedad, pero la dinámica de la pandemia a nivel mundial y los estudios que existen para la cura, nos indican que llevará años. La asección de Otilia que va para largo es razonable.

Hay familias que contaban con su habitual producción y se negaron a perderlo o a tirarlo todo, entonces buscaron formas, incluso en contra de los mecanismos de bioseguridad gubernamental o municipal. A continuación, el siguiente relato:



“Al cerrarse los municipios donde hay productores, ellos buscaron formas de hacer llegar sus productos a los vecinos de otras comunidades. Intercambiaron sus productos en las fronteras de los municipios. Otras comunas abrieron mercados en las aldeas. Otros empezaron a vender tomate y cebolla en su casa, una forma de autoempleo” (A. Sacalxot, Comunicación personal, 27 de octubre, 2020).

Tomaron riesgos a que se les decomisara sus productos o que sean multados, pero los hicieron llegar al mercado o sea a un distribuidor y consumidor final. No siempre estuvo garantizado que le pagaran bien, pero lograron recuperar parte de su inversión.

Al estar cerrado el mercado, habilitaron espacios en su casa e iniciaron a vender. Por un lado, es una estrategia de generación de ingresos y por otro colocar los productos más cerca del consumidor, aunque sin garantías de cuidados de higiene. Pero se hizo como acciones alternativas.

Una alternativa socioeconómica adoptada por la Red Ixoq'i, fue la promoción y la venta en línea del arte textil que producen, asimismo, promovieron la recolección de víveres para donarlos a 20 familias, porque siguen sin poder trabajar (S. Locón, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). (Ojo: ixoqi' mujeres en kaqchikel)

La organización es la base de cualquier acción para desarrollar propuestas, como este esfuerzo de promocionar los productos que elabora la red de mujeres Ixoq'i en el campo del arte textil. Esta acción estratégica ha sido debido a que no puede pagar espacios publicitarios en radio, tv y prensa escrita, aprovechan los espacios virtuales que llegará a un grupo de personas que se mantienen activas en el comercio virtual. (Ojo: en kaqchikel se escribe ixoqi')

3.1.5 En la difusión de los mecanismos de prevención del COVID-19

En Palín, Escuintla, se utilizó la radio para informar y orientar acciones de prevención sobre el COVID-19, pero a solicitud de alguna gente, la comunidad y la cuadra donde funciona la radio fue puesta en cuarentena para bloquearla. Entonces los jóvenes fueron directamente a las comunidades, elaboraron anuncios para las redes sociales y afiches para las comunidades (A. Benito, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

La información sobre la realidad es importante, así como las orientaciones para la gente, pero no todos lo perciben de la misma forma, particularmente, cuando intervienen factores ideológicos, intereses partidistas o comerciales.

Dentro de las comunidades indígenas antes y durante la pandemia han tenido relevancia, las radios comunitarias, asimismo, el periodismo comunitario, debido a la cobertura que brindan a las comunidades en sus respectivos idiomas maternos, esto ayuda a salvaguardar vidas en las comunidades. En la contención del Covid-19, ha sido vital el papel de estos medios de comunicación, porque los medios corporativos le han dado relevancia al área metropolitana y a las cabeceras de los departamentos del país, es poco lo que difunden sobre la dinámica de vida de los Pueblos Indígenas.

3.1.6 En el campo de la salud reproductiva

En el capítulo anterior, hacemos referencia de las dificultades que afrontaron las *iyoma'* -obstetras- en el inicio de la pandemia para atender a sus pacientes que requerían atención prenatal, natal y posnatal. Asimismo, la decisión de otras mujeres de no acudir al Centro de Salud, por temor a contagiarse. En este escenario se fortalece el rol de las obstetras en el campo de la salud reproductiva (Diálogo Región Occidente, 21 de octubre, 2020). Se reconoce el papel de autoridad de las obstetras en este campo, que las organizaciones de mujeres mayas o indígenas deben reivindicar.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) registra 21 mil 329 obstetras a nivel nacional, sin embargo, muchas de ellas no están registradas y por eso se estima que el número podría ser mayor.

En las comunidades, las obstetras tienen un reconocimiento social por la labor que realizan, ellas acompañan a sus pacientes no solo en el período de gestación y alumbramiento, sino en los cuarenta días de recuperación de las mujeres. En este período, el cuidado es tanto para la madre como para el o la bebé, en el cual aplica los conocimientos ancestrales que posee en la medicina maya.

Uno de los aprendizajes que comparten las mujeres en torno al rol de la obstetra, ha sido la valoración del rol como elemento clave en la salud reproductiva y comunitaria.

3.1.7 En la solidaridad comunitaria o colectiva

El Pueblo Maya se caracteriza por la preservación de una forma propia de organización social, esta puede estar conformada por una familia extensa o por varias familias extensas que se reconocen como comunidad, asentada en un determinado territorio. El grado de cohesión social que existe en las comunidades mayas es diversa, depende de factores históricos, políticos y socioeconómicos en los que interaccionan. Citamos la experiencia de la solidaridad comunitaria y los saberes recreados por actores comunitarios del Pueblo Maya, en el tratamiento de la crisis del COVID-19. Asimismo, elementos de juicio para trabajar en las alternativas de soluciones que demandan los efectos de esta pandemia en el mediano plazo. A continuación, los siguientes relatos:

En Tonicapán, la autoridad comunitaria hace un tipo de coordinación con el señor Gobernador y la Municipalidad, la caja de alimentos estuvo a cargo de las autoridades comunitarias, se dio a las familias que realmente lo necesitaban, la ventaja es que exista una organización como la de los 48 Cantones. (...) hombres y mujeres haciendo turnos en las entradas principales de nuestras comunidades, controlando, viendo, para resguardar la vida de cada población y asumir el compromiso de cuidar a su comunidad y distribuir la caja de alimentos (C. Tacam, comunicación personal, 21 de octubre, 2020).

Otra opinión:

En nuestro Paraje Xeantún, hay como 70 familias. De ocho a diez familias se contagiaron, las familias que se contagiaron recibieron el apoyo de los vecinos.

Nos organizamos en una red para apoyarnos en caso de que una de nuestras familias se contagie con esta enfermedad. Decidimos colaborar con los alimentos básicos: azúcar, maíz, arroz, frijol. (...) cuando ya se dieron los casos de enfermos, los vecinos se organizaron con turnos para apoyar a las familias en cuarentena. Un grupo le tocó dar desayuno, otro el almuerzo y otro la cena. Esa fue la organización y a través de esta estrategia se sintió el apoyo de la vecindad. En otros lados hubo apoyo, pero quizá no con ese nivel (R. Zapeta, comunicación personal, 26 de noviembre, 2020).

Otra experiencia:

En San José Poaquil, Chimaltenango, la gente expresó su ayuda a los enfermos con Covid, con maíz, frijol, azúcar, sal y leña. La gente apoyó a quienes estaban encerrados. La gente se unió para ayudar. Hubo muestras de solidaridad entre la gente de la comunidad. (L. Andrés, comunicación personal, 26 de noviembre, 2020).

Entre las lecciones y saberes que nos aportan estas acciones de solidaridad, está el papel que desempeña el nivel de organización comunitaria muy propia de la forma de vida del Pueblo Maya, que centra esta solidaridad en el amor por la vida y la preservación de la vida colectiva. Los 48 Cantones de Totonicapán, es una de las formas de organización comunitaria que más se reconoce a nivel nacional por su amplio y complejo entramado de organización comunal. Esto es lo que definió que las cajas de alimentos llegaran a las personas más necesitadas.

En este sentido, en cada poblado, la forma de organización adquiere una especificidad, en el caso del Paraje Xeantún del municipio de Totonicapán, decidió organizarse para apoyar a las familias con algún enfermo de COVID-19. Esto no lo definió la autoridad comunitaria, ni la autoridad municipal o departamental, sino los valores de solidaridad que existen a nivel comunitario. Una solidaridad que emana de la matriz cultural maya, que se actualiza en el contexto de la problemática de la pandemia.

En el caso de San José Poaquil, Chimaltenango, comunidad Kaqchikel, ubicado en la zona central del país, siguió similar procedimiento en el apoyo solidario concreto a familiares de personas enfermas con COVID-19, una acción que es parte de la cultura de la vida que caracteriza al Pueblo Maya. La crisis de la pandemia reactivó los conocimientos y las estrategias propias de la comunidad ante los peligros que varios mueran.

Estas acciones contienen un potencial para la mitigación de los efectos del COVID-19, en el corto y mediano plazo. Las condiciones que requiere es un Estado democrático, abierto al diálogo para el entendimiento de las culturas organizativas de los pueblos indígenas y una práctica participativa en la toma de decisiones.

Las lideresas reconocen la importancia de las experiencias concretas que se han gestado en algunos municipios para hacer frente a la pandemia, ya sea para evitar o disminuir los contagios del COVID-19 entre la población o para evitar la vulnerabilidad de las personas de la tercera edad. Entre estas estrategias podemos citar la labor de

las radios comunitarias, el recalcar en la población sobre las medidas de bioseguridad de las personas de la tercera edad.



3.2 Propuestas de prevención y atención al contagio de la pandemia COVID-19 en el nivel comunitario y municipal

3.2.1 El manejo de las tensiones emocionales:

Respecto al manejo de las tensiones emocionales que ha implicado el miedo al contagio del COVID-19, el confinamiento, la falta o escasos ingresos económicos, las mujeres entrevistadas compartieron lo siguiente:

Buscar actividades alternas, como la construcción del huerto familiar, cultivos en macetas u otras manualidades de autoayuda. Estar en actividad disminuye el estrés, el sentimiento de impotencia o el riesgo de la depresión. El Ministerio de Desarrollo, de trabajo o alguna oficina municipal, puede y debe diseñar y ejecutar estos programas de apoyo a la población vulnerable ante la pandemia, razón por la que se quedó en casa (Entrevista Focal EM, 27 de octubre, 2020).

Asimismo, manifiestan tener claridad que el COVID-19 va para largo tiempo y por eso hay que adaptarse al nuevo ritmo de la vida (Entrevista Focal EM, 27 de octubre, 2020).

Surge la pregunta ¿cómo adaptarse al nuevo ritmo de la vida?, lo que otros llaman la nueva normalidad. Se dice que la pandemia vino para quedarse y que la vacuna es el salvavidas, pero aún no termina de certificarse, por tanto, tardará en llegar. Asimismo, no se sabe cuántas vacunas podrá adquirir el gobierno. Debe tomarse en serio los hábitos de higiene y no debe abandonarse las medidas de bioseguridad en las casas, mercados, centros o puestos de salud, centros comerciales, entre otros. De la misma manera comer sano y usar las plantas medicinales en la prevención y curación del COVID-19.

Plantean trabajar la parte psicológica con la niñez, para tratar las afectaciones que les ha causado la pandemia, realizar terapias, baños con plantas aromáticas, ejercicios de respiración y darles tés relajantes. Las lideresas, señalan que la niñez se caracteriza por su proactividad, la cual, es la que el encierro les ha reprimido.

También indican que las organizaciones de mujeres, de pueblos indígenas y de derechos humanos deben exigir a las instituciones del gobierno que diseñen y ejecuten participativamente programas contextualizados en la cultura y pensamiento de los Pueblos Indígenas, para disminuir los efectos del impacto de la pandemia Covid-19 en la niñez.

Valoran el dinamismo de la juventud y su contribución en el fortalecimiento de los conocimientos propios del pueblo maya. Así lo han demostrado cuando se reencuentran con sus raíces mayas: "ellos organizan diálogos de saberes sobre cómo las y los abuelos intercambian sus semillas o cómo manejaron la pandemia hace cien años, entre otros temas, y pueden visitar comunidades y convivir con ellos, documentar las historias y los saberes de las y los abuelos. Sería un trabajo

estratégico desde las municipalidades, pero no lo hacen” (Diálogo Región Central, 14 de octubre, 2020).

3.2.2 Cortar la violencia en contra de las mujeres mayas

Las lideresas expresan la necesidad de denunciar a quien vulnere los derechos de las mujeres. Manifiestan que, “Las mujeres lideresas tenemos acceso a instituciones que nos capacitan y nos apoyan para que se respete nuestra dignidad y nuestra integridad, no nos dejemos manipular” (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020).

Una de las reflexiones que se abstrae de los diálogos regionales, la entrevista focal y entrevistas a profundidad realizada a las mujeres y a cuatro líderes hombres de importantes organizaciones del Pueblo Maya, es que la violencia de género, intrafamiliar, el abuso sexual contra las mujeres, la sobrecarga del trabajo doméstico en las mujeres, aún no encuentran un tratamiento específico en la agenda de trabajo de estas organizaciones exploradas. Por tanto, será indispensable que las organizaciones de mujeres, mujeres indígenas, pueblos indígenas revisen su agenda política de trabajo y articulen en ellas, como una de las acciones prioritarias de sus organizaciones, la lucha contra todos los tipos de violencia que aquejan a las mujeres indígenas.

Este llamado no es exactamente sobre el COVID-19, pero la violencia en contra de las mujeres y la falta de denuncia, es un tema recurrente y grave que, en el marco de las medidas de bioseguridad dictadas por el gobierno central, no están contempladas.

3.2.3 La creación de la plataforma política de la lucha contra el hambre

Desde el punto de vista de las lideresas, la cooperación internacional está alineada en la salud y economía. Sin embargo, a la luz de las problemáticas concretas que están afrontando las mujeres y las comunidades de los pueblos indígenas, además de estas temáticas, la urgencia es sentar las bases para que en el mediano plazo se garanticen los alimentos de la familia, la erradicación de todo tipo de violencias en contra de las mujeres y los pueblos indígenas. Sobre estas problemáticas, se plantea que “el tema ahorita es la comida, fuentes de trabajo, la organización, el control de la violencia y violencia sexual, para evitar los embarazos no deseados” (M. Toj, comunicación personal, 27 de octubre, 2020).

Con relación a estas problemáticas a nivel nacional, se ha organizado una plataforma política de lucha contra el hambre, integrada por 63 organizaciones, entre campesinas, indígenas, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, estudiantiles, entre otros, quienes han presentado ante la opinión pública el Plan Nacional de Contingencia contra la pandemia y el hambre. Que persigue el objetivo de “impulsar una estrategia de incidencia socio-política para promover políticas públicas, programas y planes gubernamentales, e impulsar acciones sociales efectivas, para contener la pandemia y reducir el hambre” (Pnccpyh; 30 de septiembre, 2020).

Entre los ejes de trabajo que contiene este plan, están: el Derecho Humano a la Salud, el Derecho Humano a la Alimentación, el Derecho Humano a la Soberanía Alimentaria,

la erradicación de todos los tipos de violencias en contra de las mujeres, entre otras demandas ciudadanas.

Según el punto de vista de Domingo:

El plan de contingencia frente al hambre y la pandemia es urgente. Los efectos de la pandemia se están viviendo y está por complicarse el hambre. Los problemas se están profundizando, esto va para largo. Va a tener sus repercusiones. No solo es la enfermedad como tal, sino su impacto en la cuestión económica, política, social y ambiental. Nadie sabía que habría dos tormentas fuertes. En la barranca, Cunén, viven más de 100 familias. Desde hace 10 años que la gente y las autoridades sabían que era una comunidad bajo riesgo. Pero, nunca se hizo nada. Las familias, las mujeres están en unas condiciones lamentables, sin vivienda, sin enseres de cocina y todo. La gente ya hizo solicitud para un predio donde trasladarse, pero el alcalde municipal no hace nada. Enviaron carta a los diputados del Quiché, ninguna respuesta, ellos siempre dejan a la gente a su suerte. La gente tiene todo el derecho a exigirles (D. Hernández, comunicación personal, 4 de diciembre de 2020).

A nuestro juicio, es una de las plataformas que las organizaciones de mujeres deben incursionar para impulsar un trabajo integral desde las comunidades y a nivel municipal en alianzas con otras organizaciones.

3.2.4 La creación de la plataforma política de mujeres mayas

Uno de los planteamientos estratégicos que plantean las lideresas es la construcción de un espacio político amplio de las mujeres que vaya más allá del intercambio o del diálogo, sino debatir cómo construirnos políticamente para participar y buscar salidas a los efectos de la pandemia y los problemas estructurales del país. Pues de este gobierno no se espera que reduzca la brecha de desigualdad que ha profundizado el COVID-19; lo que lo ha caracterizado, además de la falta de atención a las necesidades de las mujeres y los pueblos indígenas, ha sido la desaparición de la poca institucionalidad de la paz que existía (Diálogo Región Norte, 23 de octubre, 2020).

En este marco, se propone promover una plataforma política con organizaciones de mujeres mayas, campesinas, empleadas domésticas, autoridades ancestrales, alcaldías indígenas, defensores de derechos humanos, periodistas y artistas. Para que juntos plantear un plan de concientización e incidencia política ante el gobierno central y municipal sobre las alternativas para solucionar los efectos de la pandemia Covid 19, que contengan los puntos siguientes:

- a) Informes de los alcaldes municipales sobre sus gestiones, acciones y apoyo realizado a favor de la población.
- b) Retomar las acciones de auditoría social sobre el uso de los fondos públicos.
- c) Exigir a los diputados que apoyen la iniciativa de ley de desarrollo económico de las mujeres.

- d) Exigir a las autoridades municipales o de las instituciones de gobierno que realicen investigación sobre los efectos económicos y sociales de la pandemia y las medidas de bioseguridad en cada uno de los sectores vulnerables de la sociedad local. Asegurar la participación activa de las mujeres en los espacios de investigación, lograr la generación de datos desagregados y estar en los espacios de respuesta económica, sanitaria y política.
- e) Promover la producción de alimentos para el consumo familiar para recuperar los sistemas culinarios de los pueblos indígenas y evitar la comida chatarra.
- f) Creación de espacio a nivel local de atención psicológica y espiritual para personas solas o que experimentan soledad.
- g) Promover la recuperación de saberes, conocimientos y prácticas de las abuelas y abuelos para fortalecer el buen vivir desde los espacios comunitarios.
- h) Fortalecer el modelo de vida de los pueblos indígenas que se caracteriza por su estrecha relación con la Madre Tierra y el Cosmos.
- i) Promover la educación sexual y salud reproductiva de las mujeres de acuerdo a las cosmovisiones, saberes y conocimientos indígenas.
- j) Promover campañas de concientización sobre la organización de las tareas domésticas de la unidad familiar.
- k) Fomentar el emprendimiento económico desde las necesidades y perspectivas de las mujeres, basado en un paquete de análisis de producción, mercadeo y consumo que oriente la dinamización de la organización productiva a nivel local y departamental. (Diálogo Región Central, Occidente, Norte, Entrevista Focal, 14, 21 y 23 de octubre, 2020).

Según el punto de vista de Alma, el énfasis en la organización económica de las mujeres es fundamental para crear una unidad económica que se enfoque solo en eso y presentar esta iniciativa a las entidades de gobierno. Refiere que un escaso número de personas conocen sobre el apoyo que el gobierno está dando para comerciantes informales (A. Sacalxot, comunicación personal, 27 de octubre, 2020).

Esta perspectiva desafía a las organizaciones de mujeres, como el caso de la Asociación Moloj, a informar y acompañar a las mujeres interesadas en las tres regiones del país, para que puedan acceder al Fondo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que impulsa el gobierno.

Conclusiones y recomendaciones

1.

Para una economía familiar que vive en el día a día, las medidas sanitarias drásticas adoptadas por el gobierno, reflejan la continuidad de un Estado que tiene estructuras para el control y la represión de la población. Pero no tiene respuestas para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres que se estipulan en la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

2.

La búsqueda de alternativas por parte de la comunidad y la resiliencia de las mujeres representan una salida a la ausencia de servicios estatales. Pero no resuelve por completo el abandono en que se encuentran las comunidades indígenas por parte del Estado, y las consecuencias que este fenómeno tendrá en la vida de las mujeres en el ámbito económico, social y político, en el corto y mediano plazo. Es deber del Estado transparentar el uso del presupuesto destinado para afrontar el COVID-19 y abrir espacios de participación en la toma de decisiones de las mujeres y los pueblos indígenas en el diseño e implementación de planes, políticas, programas y proyectos económicos sociales de acuerdo al pensamiento y necesidades de estos pueblos.

3.

El estudio constató que la mayoría de lideresas indígenas posee estudios universitarios, sin embargo, este indicador no garantiza mejores oportunidades laborales para ellas, la mayoría trabaja por cuenta propia y obtiene ingresos muy bajos. Debido al potencial de liderazgo que tienen en las soluciones de las problemáticas nacionales de las mujeres y pueblos indígenas, se recomienda que la Asociación Moloj acompañe y oriente a las mujeres en la creación de la plataforma política que proponen. Asimismo brindarles asesoría técnica para que las mujeres según sus preferencias o habilidades fortalezcan los proyectos económicos que tienen o bien las iniciativas agroalimentarias u otras que han iniciado.

4.

La mayoría de los problemas que afectan a las mujeres y los pueblos indígenas, son preexistentes al COVID-19. La diferencia es su profundización, ahora estamos frente a un mayor incremento de la pobreza, violencia intrafamiliar, violencia de género y abuso sexual contra las mujeres, embarazos de niñas, 78,000 casos de 10 a 19 años en lo que va del año 2020. Esta crisis demanda un trabajo de incidencia ante el Estado, de las organizaciones de mujeres y mixtas de los pueblos indígenas en alianza con la sociedad civil para la erradicación de este mal social.

5.

Visibilizar las experiencias de solidaridad comunitaria que existen en los pueblos indígenas e interpelar las acciones comunitarias que no abonan a la armonía y convivencia comunitaria.

6.

El futuro inmediato y mediano es y será enfrentar la crisis de hambre, se pronostican más violencias en contra de las mujeres, adolescentes y niñez. Hasta ahora los informes oficiales no hablan sobre los impactos económicos, sociales y psicológicos del COVID-19 en las comunidades. Tampoco se reconoce en estos informes el aporte de la sabiduría de las abuelas y los abuelos en la contención de la pandemia. El desafío de las organizaciones es reivindicar estos aportes y concretizarlos en los planes de trabajo de las propias organizaciones para retomar el sistema de vida sana, en conexión con la Madre Tierra, tal como lo aconsejan las abuelas y los abuelos. En este cometido, es vital la participación del gobierno municipal y central.

7.

En Guatemala como país en vías de desarrollo, con pueblos indígenas excluidos, se visualizaba que la primera fase del contagio del COVID-19, causaría una mortalidad en las comunidades mayas o indígenas. Sin embargo, no ha sido así, gracias a la reactivación de los conocimientos y saberes ancestrales de las y los abuelos mayas, en las comunidades. En este escenario, la pandemia ha contribuido para que familias completas tomen consciencia del pensamiento maya que concibe que los seres humanos (mujeres y hombres) solo somos un elemento más de la Madre Tierra. Asimismo, las pandemias se dan por el desequilibrio de la vida de los seres humanos con la Madre Tierra y el Cosmos. En este contexto, el consejo de las y los Ajq'ijab' (guías espirituales mayas), ha sido que la gente enferma aprenda a dialogar con el COVID-19 para evitar mayores estragos, higienizar los ambientes de las viviendas y celebrar las respectivas ceremonias mayas para tratar las tensiones emocionales. De aquí la importancia de inculcar el respeto a los diferentes conocimientos y espiritualidades, particularmente evitar que se criminalice la espiritualidad y la práctica médica maya.

8.

Ante la certeza que el gobierno central y municipal tienen muy claros sus objetivos políticos partidistas, su enfoque clientelar y publicitario, se concluye que las mujeres y los pueblos indígenas deben participar en plataformas sociales amplias para incidir que las políticas de Estado se elaboren desde las necesidades, los derechos y la perspectiva de las mujeres y de los pueblos indígenas. Asimismo, vigilar el uso de los recursos del Estado. Antes de la pandemia, los pueblos indígenas estaban excluidos en los distintos espacios de toma de decisión y ahora con la pandemia, se centralizaron más las decisiones políticas y la administración de los recursos. No puede ni debe continuar de la misma forma, porque los préstamos y los fondos autorizados por el Congreso de la República de Guatemala son para atender a los más vulnerabilizados por la pandemia COVID-19, como el caso de las mujeres y los pueblos indígenas.

9.

Se recomienda promover acciones para incidir en las autoridades municipales, fortalecer la economía local sin quedarse en procesos técnicos, orientar en la producción de alimentos, en huertos familiares, para fortalecer las comidas propias de la comunidad y tener productos para intercambiar con familiares o vecinos entre las diferentes zonas que posee el municipio.

10.

Qué más mujeres estén representadas en los consejos de desarrollo y más mujeres en puestos de tomas de decisión. Asimismo, que la oficina municipal de la mujer cuente con personal idóneo y presupuesto necesario, para que atienda las necesidades de las mujeres.

11.

Participar en la plataforma de lucha contra el hambre, para incidir en el gobierno central implemente programas versátiles de emprendimiento económico, con base a estrategias de trabajo familiar desde sus espacios, habilidades e intereses para generar trabajos de ayuda a la economía familiar y comunitaria.

12.

Articular alianzas con organizaciones de pueblos indígenas y la sociedad civil, para incidir que el Gobierno central promueva una campaña nacional o local sobre una vida más apegada a la naturaleza y al consumo diario de comida sana.

Referencia bibliográfica

- Bringel, y G. Pleyers, Alerta Global. Políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia. Buenos Aires: CLACSO.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. (2020). Medidas adoptadas en Guatemala para combatir el COVID-19. Guatemala.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial. Santiago: Naciones Unidas.
- Decreto Gubernativo 12-2020. Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Coronavirus COVID-19. Promulgado el jueves 25 de junio de 2020, Diario de Centro América No. 100. Tomo CCCXIV.
- Decreto Número 13-2020. Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19. Promulgado el 8 de abril de 2020, Diario de Centro América No. 47. Tomo CCCXIV.
- Decreto 15-2020. Medidas Adicionales de Protección para la Población de los Efectos Económicos Provocados por la Pandemia del COVID-19. Guatemala: Diario Centroamérica, jueves 21 de mayo 2020, número 75.
- ECMIA. (2020). Mujeres indígenas de las Américas frente a la pandemia del Covid-19. Lima: CHIRAPAQ-ECMIA.
- FILAC-FILAY. (2020). Los pueblos indígenas ante la pandemia de la COVID-19. Tercer informe regional. Comunidades resilientes. Buenas prácticas de los pueblos indígenas ante la pandemia. La Paz: FILAC, AECID, Pawanka Fund.
- Giménez M. Claudia y Valente A. Xavier. (2010). El enfoque de los Derechos Humanos en las políticas públicas. Cuadernos del CENDES, Año 27. No 74. Tercera época, pp. 51 -79.
- Gobierno de Guatemala (2020). Plan General de Atención a la Emergencia al Covid-19. Elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos 1 – 2019. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). XX Encuesta de población y XX de Encuesta de vivienda. Guatemala.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2017). Renta básica universal: Más libertad, más igualdad, más empleo, más bienestar. Una propuesta para Guatemala (2019 – 2030). Guatemala.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020).

Sagot, M. (2020). Muerte, control social y bienestar en tiempos de Covid-19. En B. Marroquín, 2020.

Plataforma de Organizaciones Indígenas, Mujeres, campesinos, estudiantes y sindicatos (30 de septiembre, 2020) Plan Nacional de Contingencia contra la Pandemia y el Hambre (PNCCPYH). Guatemala. Documento fotocopiado.

Navas, Andrés. (2017). Migración en Cifras. Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES- Impresión Centro de Impresiones Gráficas. Guatemala.

Rosada - Granados, Héctor (2015), Sistema Nacional de Seguridad y Justicia en Guatemala Crónica de un fracaso. En Universidad y Realidad Enfoques sobre la Sociedad y el Estado Guatemalteco. Compilador, Olmedo España. Editorial Óscar de León Castillo. Impreso en Guatemala.



E-grafía

Banco de Guatemala. (2020). Guatemala: Ingreso de Divisas por Remesas Familiares -Años: 2010 – 2020 - En miles de US dólares – Extraído de: http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2010_2020.htm&e=149740

CIA World Factbook (2020). Comparación de Países: Camas de hospital por habitante. Extraído de Indexmundi: <https://www.indexmundi.com/g/r.aspx?v=2227&l=es>

Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista Universidad Complutense de Madrid. Oxímora revista internacional de ética y política (7), 119-137. Extraído de: <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/viewFile/14502>

Delgado, G. (2012) Conocerte en la acción y el intercambio la investigación: acción participativa. Extraído de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf

Domingo, Efrén D. (2008). Derecho de los Pueblos Indígenas en el Convenio 169 y las obligaciones de los Estados por su ratificación. Extraído de: www.albedrio.org – www.albedrio.blogspot.com – Guatemala

Gándara, N. (2020). Coronavirus, tiempo y consensos juegan en contra del plan de reactivación económica del gobierno. Prensa Libre, sección de economía, 23 de septiembre de 2020. Extraído de: www.prensalibre.com/economia/

[coronavirus-tiempo-y-consensos-juegan-en-contra-del-plan-de-reactivacion-economica-del-gobierno/](#)

- Grupo Principal de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible- IPMG; Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas - CADPI (2020). Pueblos Indígenas y COVID-19: Desafíos en el logro de las ODS Una perspectiva desde los Pueblos. Managua: CADP. Extraído de: [indigenouspeoples-sdg.org/index.php/spanish/todos-los-recursos/posiciones-y-publicaciones-del-ipmg/ipmg-reports/national-regional-reports/172-](#)
- INE (2018) Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA). Extraído de: [https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2018/02/07/20180207113729Ppe-JDbTOZLsvO4KnHftP4XnCDeTbS0Mv.pdf](#)
- López, J. D. (12 de 08 de 2020). Olvidadas en La Pandemia: Embarazadas y mujeres que requieren anticonceptivos. Agencia Ocote. Extraído de: [https://www.agenciaocote.com/blog/2020/08/12/olvidadas-en-pandemia-embarazadas-y-mujeres-requieren-anticonceptivos/](#)
- Ola, A. L. (2020). Comadronas enfrentan la epidemia del COVID-19 sin equipo de protección. En Prensa Libre. Sección Comunitario de 22 de abril de 2020. Extraído de: [www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/comadronas-enfrentan-la-epidemia-del-covid-19-sin-equipo-de-proteccion/](#)
- Ola, A. L. (2020). El Covid-19 Impacta a las mujeres más allá del contagio. En Prensa Libre. Sección Comunitario de 29 de agosto de 2020. Extraído de: [www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/el-covid-19-impacta-a-las-mujeres-mas-alla-del-contagio/](#)
- Quintela, C. (2020) Las diez alcaldesas. Extraído de: [https://www.agenciaocote.com/blog/2020/02/12/las-diez-alcaldesas/](#)
- Solano, F. (2020). 10 programas de ayuda económica (y los requisitos para optar a ellos). Nómada, 04 de mayo de 2020. Extraído de: [https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-son-los-10-programas-de-ayuda-economica-y-los-requisitos-para-optar-a-ellos/](#)

Anexo: participantes en el proceso de trabajo del estudio

Participantes en el Diálogo Región Central

- Sonia Locón
- Florinda González
- Esperanza Tubac
- María Toj Mendoza
- Antonia Benito
- Gladys Roquel
- Gloria Estela García
- Delfina Sinay

Participantes en el Diálogo Región Occidente

- Lidia Dionicio Chavajay
- Angélica Domingo Laynez
- Juana Marleny Tum
- Anabella Peren
- Gloria Hernández
- Petrona Meletz
- Natividad Ordóñez
- Isabel Francisco
- Deysee Cotom
- Lorena López
- Carmen Tacam
- Lidia Tumax
- Marleny Tum
- Matilde de León

Participantes en el Diálogo Región Norte

- ▶ Lourdes Gómez
- ▶ Lidia Esperanza Sagui
- ▶ Sandra Maribel Yat Caal
- ▶ Ángela Suc
- ▶ Rufina Esmeralda Ic
- ▶ Evelyn Xitumul
- ▶ Marleny Tista
- ▶ Dora Marleny López Tzul
- ▶ Otilia Caal Morán
- ▶ Joana Caal

Participantes en la Entrevista Focal Estructuras de Moloj

- ▶ María del Rosario Toj
- ▶ Alma Sacalxot
- ▶ Norma Sactic
- ▶ Sandra Xoquic
- ▶ Cleotilde Vásquez
- ▶ Amalia Tum
- ▶ Ana Lucía Morales
- ▶ María Marta Rocché

Participantes en las Entrevistas a Profundidad

- ▶ Domingo Hernández Ixcoy (Plataforma Política contra el Hambre)
- ▶ Santos Estuardo Alvarado González (Representante Legal Comunidad Indígena de Chuarrancho)
- ▶ Rufino Zapeta García (Cocode Paraje Xeantún, Totonicapán)
- ▶ Andrés López (Vice Alcalde de la Alcaldía Indígena de San José Poaquil, Chimaltenango)
- ▶ Lidia Ajú (Lideresa Patzún, Chimaltenango)
- ▶ Petrona Meletz (Guía Espiritual Maya, Sololá, Sololá)
- ▶ Dora Marleny López Chen (Lideresa, Rabinal, Baja Verapaz)
- ▶ Lidia Esperanza Saguí (Lideresa, Cobán, Alta Verapaz)



Impreso en los talleres de
CHOLSAMAJ

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.com

Los resultados de este estudio aportan en la visibilización del rol de la mujer en la reproducción de la vida social y los potenciales de su liderazgo en la búsqueda de alternativas de soluciones de los efectos del COVID-19, en el corto y mediano plazo. También contribuyen a visibilizar el carácter relacional de sus propuestas políticas en una participación en plataformas políticas o sociales más amplias para incidir ante el gobierno para el diseño e implementación de acciones de prevención y alternativas de soluciones de los efectos del COVID-19 de acuerdo a los conocimientos y saberes de la cultura del Pueblo Maya.

(Extracto de la presentación, página 8)

Con el apoyo de:

